



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA CELEBRADA EL DÍA DIECIOCHO DE ENERO DE 2022.

En Zaragoza, a dieciocho de enero de dos mil veintidós, siendo las doce horas y cinco minutos de la mañana, se constituye, en el Aula Magna de la Facultad de Derecho, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Derecho, presidida por su Decano, el Dr. D. Javier LÓPEZ SÁNCHEZ, con la asistencia de los miembros de la misma que seguidamente se relacionan:

Decano:

- Dr. D. Javier López Sánchez

Profesor Secretario:

- Dra. D^a. Mercedes Zubiri de Salinas

Vicedecanos

- Dr. D. Antonio García Gómez
- Dra. D^a. Belén Mayo Calderón
- Dr. D. Gonzalo Arruego Rodríguez
- Dr. D. Rafael Álvarez Gimeno

Representantes del profesorado:

- Dra. D^a Sara Alcázar Ortiz
- Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez
- Dr. D. Jesús Astigarraga Goenaga
- Dr. D. José Luis Bermejo Latre
- Dra. D^a Cristina Bueno Maluenda
- Dr. D. Enrique Cebrián Zarzuca
- Dra. D^a M^a Estrella Escuchuri Aísa
- Dr. D. Gerardo García-Álvarez García
- Dr. D. Andrés García Inda
- Dra. D^a Regina Garcimartín Montero
- Dra. D^a M^a José González Ordoñas
- Dra. D^a Carmen de Guerrero Manso
- Dr. D. Juan Francisco Herrero Perezagua

- Invitados: Dr. Ricardo Ros Mar

- Dr. D. Miguel Lacruz Mantecón
- Dra. D^a M^a José Lopera Castillejo
- Dr. D. Carlos Martínez de Aguirre Aldaz
- Dra. D^a Lucía Molinos Rubio
- Dr. D. Ángel Luis Monge Gil
- Dra. D^a Elisa Moreu Carbonell
- Dra. D^a M^a Luisa Ruiz Baña
- Dr. D. Sergio Salinas Alcega
- Dr. D. Isaac Tena Piazuelo
- Dr. D. Asier Urruela Mora
- Dr. D. Ángel Luis Val Tena
- Dr. D. Mario Varea Sanz

Administradora:

- D^a. María Luisa Sánchez Lasmarías

Representantes del PAS

- Dra. D^a Belén Causapé Gracia
- D^a Sofía Ferrández Pérez

Representantes del alumnado:

- D. Jorge Ballarte Romero
- D^a Silvia Herrero Sánchez
- D^a Ana Molins Terrer
- D. Yago Montero García
- D^a Eugenia Paz Guelbenzu

Junta Ordinaria
18/1/2022. Núm. 51



CSV: 14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho, en funciones	18/03/2022 14:16:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho, en funciones	18/03/2022 14:29:00	

Han excusado su asistencia a la Sra. Secretaria de la Facultad como representantes del profesorado: Dr. D. Miguel Ángel Boldova Pasamar, Dr D. Pedro Bueso Guillén, Dra. Eva Sáenz Royo; Dra. Dª Teresa Picontó Novales, Dra. Dª Aurora López Azcona y el Dr. D. Eladio Mateo Ayala.

Han delegado el voto por si deben ausentarse de la junta:
Dra. Dª Regina Garcimartin Montero en el Dr. D. Isaac Tena Piazuolo.
Dra. Dª Carmen de Guerrero Manso en el Dr. D. Gerardo García-Álvarez García.
Dra. Dª Mª José González Ordobás en el Dr. D. Antonio García Gómez.
Dr. D. Joaquín Álvarez Martínez en el Dr. D. Antonio García Gómez.
Dr. D. Sergio Salinas Alcega en la Dra. Dª Lucía Molinos Rubio.

ORDEN DEL DÍA:

Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior de Junta de Facultad Ordinaria de 10 de noviembre de 2021 (se adjunta el acta correspondiente).

Segundo. Modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado en la titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, en el sentido de suprimir la obligatoriedad de presentación de tres copias en papel a la vez que se efectúa el depósito (Disposición transitoria única https://derecho.unizar.es/sites/derecho.unizar.es/files/archivos/TFG/reglamento_tfg_facultad_de_derecho.pdf).

Tercero. Aprobación de la propuesta de renovación de miembros de comisiones del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

- a. 3 miembros representantes de profesorado en la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- b. 1 representante del P.A.S. en la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.
- c. 2 miembros titulares y 2 suplentes en la Comisión de la Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

Cuarto. Aprobación de la propuesta de Curso de Delegado de Protección de Datos (se adjunta documento).

Quinto. Informe de Gestión del Sr. Decano (se adjunta documento).

Sexto. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

El Sr. Decano da la bienvenida a los asistentes y se pasan a tratar los puntos existentes en el Orden del Día.

Junta Ordinaria
18/1/2022. Núm. 51

Página 2 de 6

CSV: 14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 2 / 6

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JAVIER LOPEZ SANCHEZ

Decano Facultad de Derecho, en funciones

18/03/2022 14:16:00

MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS

Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho, en funciones

18/03/2022 14:29:00



Primero. Aprobación del acta de la sesión anterior de Junta de Facultad Ordinaria de 10 de noviembre de 2021 (se adjunta el acta correspondiente).

El Sr. Decano interpela a los miembros de la Junta acerca de si observan algún error u omisión en el acta objeto de aprobación.

No habiendo objeciones, el Acta **se aprueba por asentimiento**.

La señora secretaria dará orden de que el acta y sus anexos, si los hubiere, sean publicados en la web de la Facultad. El original será archivado debidamente en la secretaría de la Facultad.

Segundo. Modificación del Reglamento de Trabajo Fin de Grado en la titulación de Grado en Derecho de la Universidad de Zaragoza, en el sentido de suprimir la obligatoriedad de presentación de tres copias en papel a la vez que se efectúa el depósito (Disposición transitoria única).

Toma la palabra el Sr. Vicedecano de Ordenación Académica y Coordinador del Grado en Derecho para indicar que el motivo de la modificación del Reglamento del Trabajo de Fin de Grado es que en la disposición transitoria única se hace constar la necesidad de presentar tres copias en papel del TFG, lo cual no es ajustado a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y se ha ido eliminando en los Trabajos de Fin de Máster y en otras titulaciones pero, al constar expresamente en la mencionada disposición transitoria, en el caso del Grado en Derecho es preciso su derogación para lo que es competente la Junta de Facultad.

Preguntada la junta por parte del Sr. Decano si están conformes con dicha modificación del reglamento, no hay ninguna objeción, por lo que se aprueba por asentimiento.

Tercero. Aprobación de la propuesta de renovación de miembros de comisiones del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

a. 3 miembros representantes de profesorado en la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

b. 1 representante del P.A.S. en la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales.

c. 2 miembros titulares y 2 suplentes en la Comisión de la Evaluación de la Calidad del Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales..

Por parte del coordinador del Máster en Prevención de Riesgos Laborales se ha hecho llegar a la Profesora Secretaria una propuesta de los profesores y de los miembros del personal de administración y servicios para que, de conformidad con los arts. 3 y 4 del Acuerdo de Junta de Facultad de 28 junio de 2010, por el que se aprueba el Reglamento sobre la composición y nombramiento de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación de Master en Prevención de Riesgos Laborales por la Universidad de Zaragoza, sean elegidos por la Junta de Facultad.



14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90>

CSV: 14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Decano Facultad de Derecho, en funciones Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho, en funciones	18/03/2022 14:16:00 18/03/2022 14:29:00	

La propuesta es:

Para la Comisión de Garantía de la Calidad: Dr. D. César García Hernández, Dra. D^a María Rosario González Pedraza y Dra. D^a Sonia Isabel Pedrosa Alquézar. Como representante del PAS D^a María Luisa Sánchez Lasmarías.

Para la Comisión de la Evaluación de la Calidad del Máster: como titulares D. Miguel Olmos Llorente y D. Eduardo José Sánchez Álvarez y como suplentes Dr. D. Juan José Alba López y Dra. D^a María Celia Domeño Recalde.

Se somete dicha propuesta a la consideración de la junta y se aprueba por asentimiento.

Cuarto. Aprobación de la propuesta de Curso de Delegado de Protección de Datos

Se somete a aprobación la propuesta de Curso de Delegado de Protección de Datos tal como aparece en el documento que se adjunta a esta acta. Se aprueba por asentimiento.

Quinto. Informe de Gestión del Sr. Decano

El Sr. Decano procede a la presentación de su Informe de Gestión tal como aparece en el documento anexo a esta acta y que fue enviado a los miembros de la junta en el momento de la convocatoria por lo que ha estado a su disposición desde hace una semana.

Destaca una serie de puntos del mismo y manifiesta que no hace referencia a la investigación por la dificultad para acceder a datos que sean absolutamente fiables, ni al Doctorado por no ser competencia del centro.

Especialmente hace referencia a las siguientes conclusiones:

- El grado de satisfacción de los estudiantes con relación a la docencia y los profesores, lo que contrasta con una mayor insatisfacción respecto a la enseñanza y la valoración del profesorado en la misma, acusándose una menor participación en estas encuestas. Considera que deberá reflexionarse sobre ello en la adaptación necesaria del Grado en Derecho al Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, pero estima que eso le debe corresponder al próximo equipo decanal.
- La situación del profesorado de la Facultad es preocupante por la elevada media de edad del profesorado, que no coincide con la de otros centros de la Universidad de Zaragoza. Lo ha expresado ante el Rectorado y en el mismo le han indicado que en el Plan Estratégico se tendrá en cuenta y se estudiará.
- Con relación al PAS destaca que en este último año se ha conseguido mayor estabilidad en las plazas del personal de administración y servicios.
- Respecto a los estudiantes resalta que desde hace varios años se vienen organizando con éxito sesiones sobre salidas profesionales, puesto que han tenido una buena acogida entre los mismos. También la celebración del Torneo

Junta Ordinaria
18/1/2022. Núm. 51

Página 4 de 6

CSV: 14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90

Organismo: Universidad de Zaragoza

Página: 4 / 6

Firmado electrónicamente por

Cargo o Rol

Fecha

JAVIER LOPEZ SANCHEZ

Decano Facultad de Derecho, en funciones

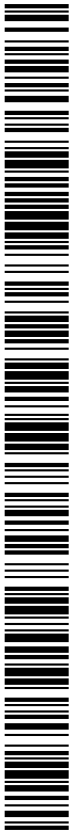
18/03/2022 14:16:00

MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS

Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho, en funciones

18/03/2022 14:29:00





14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90
 Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90>

de Debate de Bachillerato lo que ha permitido hacer visible la Facultad a muchos centros de bachiller.

- En cuanto a infraestructuras, con lo ingresos y la cofinanciación se han ido abordando obras como el depósito de libros de la biblioteca, las ventanas del edificio II y la climatización del mismo, que se efectuará en el segundo semestre de este año.
- También hace referencia a otros temas como la internacionalización, la renovación de convenios, la imposibilidad de celebrar en fecha la Jornada de la Constitución y la próxima celebración de la festividad de San Raimundo de Peñafort.
- Por último, se refiere al programa de actuaciones para los próximos tres meses en los que se va a ocupar de la implantación de la Clínica Jurídica y en avanzar en el proceso de acreditación del Grado en Derecho, y anuncia que la Comisión Evaluadora designada por la ACPUA nos visitará a finales del mes de febrero. Así mismo indica que la Conferencia de Decanos y Decanas de Derecho tiene un especial interés en analizar el impacto de las revistas jurídicas buscando criterios de valoración más adecuados a la materia y que no sea exclusivamente el número de citas. Para ello se va a comunicar a todo el profesorado de la Facultad que quiera participar en una encuesta que permita llevar a cabo este estudio.

A continuación, pregunta si alguno de los miembros de la junta quiere intervenir.

La Dra. Causapé Gracia manifiesta su sorpresa acerca de que no se haya hecho referencia en el informe al Doctorado indicándose que no se tiene competencia, cuando hay una Comisión Académica de Doctorado de Derecho. El Sr. Decano le contesta que el centro no toma decisión alguna respecto al Doctorado que le corresponde a la Escuela de Doctorado.

En el mismo sentido la Prof^a Lopera Castillejo destaca la importancia del Doctorado para la docencia, la investigación y la internacionalización. El Sr. Decano le reitera que, pese a la importancia que él mismo, personal y profesionalmente, concede a los estudios de Doctorado, debe respetar la competencia de cada uno de los órganos y en relación con este la competencia es de la Escuela de Doctorado y no del centro por lo que no se puede inmiscuir en ella.

El Prof. Monge Gil pide que conste en acta su felicitación y el agradecimiento al Sr. Decano por los ocho años de gestión magnífica que será recordada.

El Prof. Tena Piazuolo se congratula de que el informe tenga programa de actuaciones, pero junto al informe indica que hay que recordar todos los mandatos, que han sido provechosos y manifiesta su agradecimiento al Decano y a sus equipos, pero al respecto cada persona tiene su opinión y no puede manifestar su apoyo entusiasta, aunque tampoco la reprobación.

Prof. García-Álvarez García manifiesta también su agradecimiento al Sr. Decano y a su equipo por la gestión en esta época de pandemia, pero quiere indicar que en el papel de todo decano hay un aspecto de gestión y otro de representación y que hay que tener en cuenta y examinar ambos aspectos a la hora de enjuiciar la labor. Pregunta sobre las dobles titulaciones a lo que contesta el Sr. Decano indicando las dificultades para coordinar y hacer itinerarios de las dobles titulaciones (Derecho/FICO y Derecho/Periodismo) cuando no es posible crear un nuevo grupo por falta de

CSV: 14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho, en funciones	18/03/2022 14:16:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho, en funciones	18/03/2022 14:29:00	

profesorado en la Facultad.

El Prof. Herrero Perezagua expresa que en su intervención se va a circunscribir al orden del día y por consiguiente al Informe de Gestión que se ha presentado del último curso. En este punto quiere felicitar al Decano y a su equipo por el informe presentado y su contenido, por la rendición de cuentas, las reflexiones sobre la situación del profesorado, todo ello realizado en un momento difícil a nivel general y personal del propio Decano.

A continuación, se somete a aprobación el informe presentado.

El resultado de la votación es de 27 votos a favor, 0 en contra, 8 en blanco y 1 abstención.

En consecuencia, queda aprobado.

Por último, el Sr. Decano manifiesta su agradecimiento a todas las personas que ha sido miembros de sus equipos decanales en sus dos mandatos.

Sexto. Ruegos y preguntas.

En este punto interviene el Prof. Bermejo Latre para preguntar si ha habido el curso pasado Convocatoria de PIET. Contesta el Coordinador del Grado indicando que la hubo y no se presentó ninguno debido a la situación de pandemia y que habitualmente se presentaban cuando había algún profesor que se ocupara del mismo, aunque el coordinador sea el que se encargue de la coordinación general, cosa que no ha ocurrido en esta última edición. Espera que en la siguiente edición se presenten y se aborden otros temas de interés para la titulación.

También interviene la Dra. Causapé Gracia para rogar que, en sucesivas ocasiones, cuando se elija algún representante del PAS para alguna comisión los miembros de junta representantes del mismo sean conocedores de quién es el propuesto. El Sr. Decano dice que toma nota para el futuro.

Por último, el Sr. Decano manifiesta el pesar de la junta por los fallecimientos de D^a M^a Dolores Aldaz Valés, madre del Prof. Carlos Martínez de Aguirre; D. Manuel Sierra Campo, esposo de la Prof. Rita Largo Gil y D^a Rosaura Arrizabalaga Abian, madre del Prof. Jesús Morales Arrizabalaga.


A las trece horas y diez minutos se da por terminada la sesión.

En Zaragoza a la fecha de la firma,

Firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable conforme al artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015 por JAVIER LÓPEZ SÁNCHEZ, Decano de la Facultad de Derecho, en funciones y MARÍA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS, profesora secretaria de la Facultad de Derecho, en funciones, de la Universidad de Zaragoza

Junta Ordinaria
18/1/2022. Núm. 51

Página 6 de 6

CSV: 14e1a1386fb56fa9714d7dfd9101ba90	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JAVIER LOPEZ SANCHEZ	Decano Facultad de Derecho, en funciones	18/03/2022 14:16:00	
MARIA MERCEDES ZUBIRI DE SALINAS	Profesora Secretaria de la Facultad de Derecho, en funciones	18/03/2022 14:29:00	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Marque con x el tipo de título

Curso Académico

Curso

Seminario

Duración ECTS

Horas Lectivas

Denominación

Rama de Conocimiento

Plazas Mínimas

Plazas Máximas

Órgano Coordinador

Fecha de aprobación del Curso /Seminario por el Órgano Coordinador

De acuerdo con lo contemplado en el Reglamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos

si

no

se solicita el Reconocimiento del mismo con

ECTS por estudiante de Grado

según el intervalo horario establecido.*

**consultar en:*<https://academico.unizar.es/grado-y-master/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/reconocimiento-por-actividades>

2. PROPUESTA DE DIRECTOR DEL ESTUDIO

Nombre

Categoría

Teléfono

e-Mail

3. JUSTIFICACIÓN: Justificación del título propuesto, utilidad social, personal y/o profesional

4. OBJETIVOS: Competencias que deben adquirir los estudiantes

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Criterios de Acceso

Procedimientos de admisión

6. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Criterios de Evaluación

Módulos /Asignaturas

Indique créditos y denominación de cada asignatura.

7. PERSONAL ACADÉMICO: PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMÁNNOS PARA LLEVAR A CABO EL ESTUDIO

Indique nombre y apellidos, pertenencia a la Universidad de Zaragoza y Horas que imparte en cada asignatura.

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS: medios materiales y servicios para llevar a cabo el estudio, incluyendo información sobre la financiación de los mismos

9. FECHAS, HORARIOS Y LUGAR DE IMPARTICIÓN

MEMORIA ECONÓMICA. Realizada con el número mínimo de alumno

INGRESOS

--

GASTOS

--

CANON

--

Total Ingresos

Total Gastos

Canon al % sobre

Diferencia

PRECIOS PROPUESTOS

--

GESTIÓN ECONÓMICA DEL CURSO/SEMINARIO Indique la Unidad de Planificación que se encarga
de la gestión económica del Curso/Seminario.

--

FECHA

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÓRGANO COORDINADOR

Decano/Director de

--

Fdo.:

--

Informe de gestión

Facultad de Derecho

Curso 2020-21

El diseño de este documento procura mantener las tablas y gráficos, en la medida de lo posible, en las páginas pares. Por ese motivo, se recomienda imprimir a dos caras para su lectura.

Abreviaturas

MIDAP	Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública
MUAb	Máster Universitario en Abogacía
MUGA	Máster Universitario en Gestión Administrativa
MUPRL	Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales
PAS.....	Personal de administración y servicios
PDI.....	Personal docente e investigador
RelCAZ	Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza
UZ.....	Universidad de Zaragoza

Índice

I.	La situación de las titulaciones	
	Grado en Derecho y programa conjunto Derecho/ADE	7
	Másteres oficiales	17
	A modo de conclusión sobre la docencia oficial.....	24
	Nuevas propuestas de estudios.....	26
	Títulos propios.....	26
II.	La situación del profesorado	29
III.	La situación del personal de administración y servicios	32
IV.	Las actividades de los estudiantes.....	33
V.	La situación de los recursos y las infraestructuras	34
VI.	La situación económica	37
VII.	La internacionalización de la Facultad	38
VIII.	La proyección institucional de la Facultad	42
IX.	La gestión de la calidad.....	43
X.	La ejecución del plan estratégico	44
XI.	Programa de actuación	50

Se presenta este informe de gestión en un momento de incertidumbre ante la nueva ola de la pandemia de COVID que está retrasando el retorno a la total normalidad en las aulas. En estos cuatro años de gestión, los dos últimos ha habido que hacer frente a unas circunstancias excepcionales. Podemos congratularnos del esfuerzo realizado para superar esas dificultades.

En primer lugar, el agradecimiento debe dirigirse al personal de administración y servicios que tuvo que afrontar labores de organización y prevención sanitaria en los primeros días de la pandemia y que ha ajustado su actividad a las exigencias de las nuevas formas de impartición de la docencia.

También quiero expresar mi agradecimiento al profesorado que realizó un esfuerzo para adaptar su docencia a modalidades de enseñanza presencial y semipresencial. En estos dos años, ha mantenido además su actividad investigadora y de divulgación y no han sido pocos los congresos y jornadas organizados de forma telemática.

Finalmente, los estudiantes han mostrado que saben actuar con responsabilidad y adaptarse a las nuevas formas de docencia. La Facultad ha podido mantener su actividad docente sin que se hayan producido focos de contagio y sin que haya sido necesario cerrar aulas como consecuencia de la pandemia.

Quiero al inicio de mi informe hacer memoria de quienes en el pasado curso nos han dejado, tristemente, antes de tiempo, pero que han dejado un estilo universitario de rigor y laboriosidad del que todos hemos aprendido. Gracias a los profesores Calvo García, Gracia Martín e Higuera Guimerá

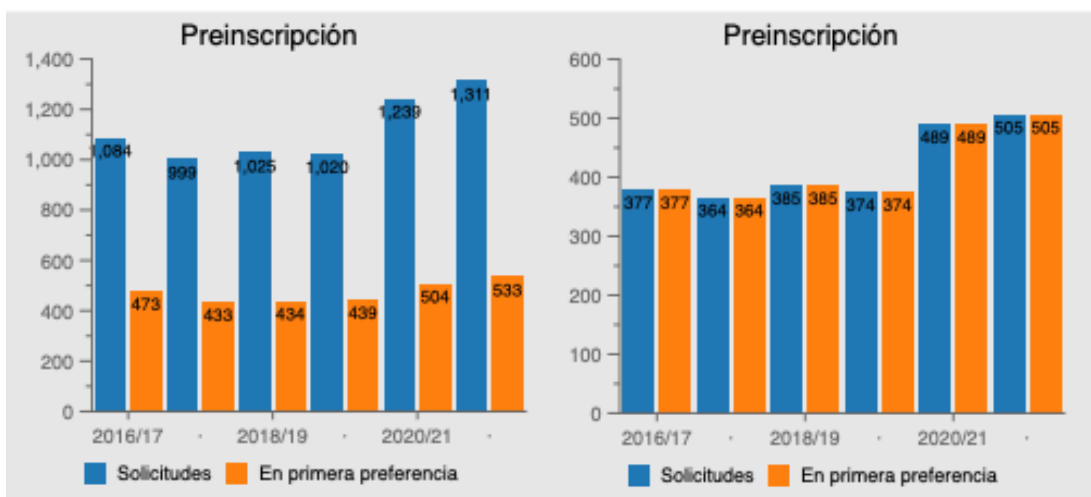


Gráfico 1. Solicitudes de preinscripción en los estudios de Grado en Derecho

Gráfico 2. Solicitudes de preinscripción en los estudios del Programa Conjunto Derecho/ADE

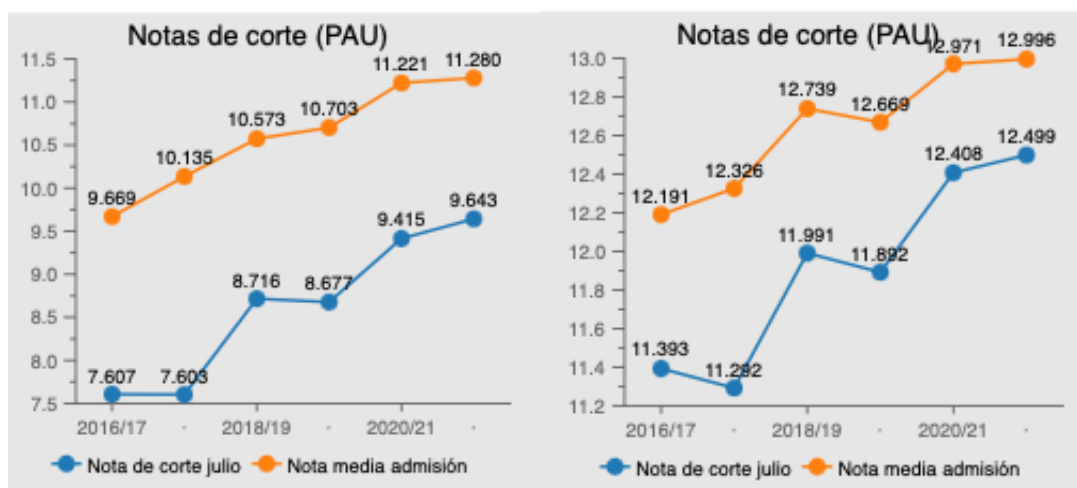


Gráfico 3. Nota de corte y media de admisión en el Grado en Derecho

Gráfico 4. Nota de corte y media de admisión en el Programa Conjunto Derecho/ADE

Cupo Adjudicación	Grado en Derecho				DADE			
	18/19	19/20	20/21	21/22	18/19	19/20	20/21	21/22
Discapacidad	2	1	1	4				
Mayores de 25 años	2	3	3	5				
Mayores de 40	2	1	2	2				
Mayores de 45	2	1						
Deportistas de alto rendimiento	2	2			2	2	2	2
General (EvAU-PAU/ CFGS/ Acred. UNED/ Bach. ext. hom.)	292	295	291	290	78	78	77	77
Titulados Universitarios o equivalentes (incluidos los estudios extranjeros homologados)	7	3	9	7			1	1

Tabla 1. Cupo de adjudicación de los estudiantes matriculados

I. La situación de las titulaciones

Grado en Derecho y programa conjunto Derecho/ADE

La situación de la titulación de Grado en Derecho fue analizada por la Comisión de la Evaluación de la Titulación del Grado en Derecho en su Informe de evaluación de la calidad y los resultados del aprendizaje de 27 de enero de 2021. En el informe analiza los datos que se referían al curso académico 2019/20, sin que recoja datos correspondientes al curso 2020/21.

El informe recoge la opinión crítica con el tamaño de los grupos en las encuestas de satisfacción del PDI (2,78/5) mientras que en las encuestas de satisfacción de los estudiantes el tamaño de los grupos es mejor valorado (3,33/5). El tamaño es mayor en los grupos de mañana. El informe atribuye este dato a las solicitudes de cambio de grupo de los estudiantes. Las normas de cambio de grupo son restrictivas, pero muchos estudiantes cumplen los requisitos establecidos. La ratio de alumno-profesor es más elevada que en otros centros de la Universidad de Zaragoza y se sitúa en once alumnos por profesor.

La demanda de los estudios de Grado en Derecho sigue incrementándose en los últimos años. En septiembre de 2021, hubo 533 solicitudes de preinscripción en Derecho en primera preferencia. En el programa conjunto el total de las solicitudes de preinscripción coincide con las de primera preferencia. La evolución puede apreciarse en los gráficos 1 y 2 para los estudios de Grado y el programa conjunto Derecho/ADE.

Las notas de corte en la admisión también vienen experimentando una progresión al alza en los últimos años. En septiembre de este año, la nota de corte en julio fue de 9,643 y la nota media de admisión de 11,280. En el programa conjunto, la nota de corte en julio fue de 12,499 y la nota media de admisión de 12,996. Puede examinarse la evolución de las notas medias y de corte en los gráficos 3 y 4.

Por lo que se refiere a la formación y desarrollo de las competencias de la titulación, el informe de evaluación considera que el curso 2019/20 se desarrolló de forma satisfactoria, a pesar de las dificultades que supuso la incidencia de la pandemia COVID en el normal desarrollo de la docencia.

El curso 2020/21 se inició con docencia presencial en los grupos de primer curso y con docencia virtual de las clases tipo 1 y presencial de las clases tipo 2. A tal fin, se adaptaron los horarios de modo que se facilitase la impartición de la docencia tipo 2 de modo presencial. El 12 de noviembre de 2020 se acordó por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho, la impartición de forma semipresencial de las clases tipo 1. Este sistema de docencia es el que se ha venido siguiendo hasta el presente curso.

En este curso 2021/22, la docencia se ha iniciado de forma presencial en el primer curso y de forma semipresencial en las clases tipo 1 del resto de los cursos del Grado. No obstante, en virtud del acuerdo adoptado por la Comisión.

	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de éxito	84,17%	83,58%	89,51%	84,61%
Tasa de rendimiento	77,83%	76%	84,22%	77,46%
Tasa de evaluación	92,47%	90,93%	94,09%	91,56%

Tabla 2. Tasas de éxito, rendimiento y evaluación del Grado en Derecho

Tasa de éxito: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos presentados a examen, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Se cuentan los créditos presentados una sola vez en el curso académico, aunque se haya presentado a más de una convocatoria en ese mismo curso.

Tasa de rendimiento: Relación porcentual entre el número total de créditos superados por los estudiantes en un estudio y el número total de créditos matriculados, contabilizando para el cálculo los créditos matriculados por los estudiantes del plan en asignaturas de ese plan. Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

Tasa de evaluación o eficiencia: Relación porcentual entre el número total de créditos que han superado el conjunto de graduados de un determinado año académico a lo largo del estudio en el que se han titulado y el número total de créditos en que se han matriculado. Se excluyen los estudiantes de cursos de adaptación a grados. Se excluyen del cálculo los créditos de asignaturas cursadas por estudiantes de la UZ en otras universidades en virtud de un programa de intercambio, los créditos de asignaturas del plan matriculados por estudiantes de programas de movilidad de otras universidades, los créditos matriculados en asignaturas que no son las del plan del alumno y los créditos reconocidos, adaptados o convalidados.

	Estudiantes graduados	Interrumpen estudios	Se trasladan a otra Universidad	Interrumpen estudios en 1º	Duración media estudios	Tasa de eficiencia
2015/16	332	57	31	23	4,78	91,42%
2016/17	333	52	22	16	4,84	90,06%
2017/18	307	69	27	29	4,95	91,98%
2018/19	295	67	20	27	5,10	91,24%
2019/20	331	75	19	27	4,98	91,18%
2020/21	285	62	20	19	5,16	88,93%

Tabla 3. Tabla de graduación de las 6 últimas promociones del Grado en Derecho

Curso de cohorte	Estudiantes graduados	Interrumpen estudios	Graduados en tiempo	Tasa de abandono	Tasa de graduación	Media de cursos matriculados
2012/13	236	59	205	18%	67%	4,114
2013/14	246	43	204	13,42%	67,45%	4,277
2014/15	229	47	200	14,08%	69,72%	4,196
2015/16	216	46	189	14,34%	65,38%	4,331
2016/17	201	43	197	12,54%	66,10%	4,203
2017/18	122	56	122	17,69%	40,48%	3,938

Tabla 4. Tabla de graduación de las 6 últimas cohortes del Grado en Derecho

de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho del 7 de septiembre, a partir del 20 de septiembre los estudiantes podían acudir presencialmente a todas las clases hasta cubrir el aforo, aunque no le correspondiera en razón del subgrupo, lo que en la práctica suponía la posibilidad de recibir toda la docencia de forma presencial. En noviembre, por su parte, las instrucciones del rector determinaron la vuelta a la presencialidad en toda la Universidad, sin restricciones de aforo, y con el consiguiente apagado del sistema de clases online.

Si se examinan las tasas de éxito, rendimiento y evaluación del Grado en Derecho de los últimos cuatro cursos, que figuran en la tabla 2, resulta llamativo el incremento que experimentaron en el curso 2019/20, como ya se puso de manifiesto en mi anterior informe de gestión. Aprobó un mayor número de los estudiantes que se presentaron a examen (tasa de éxito) y además se presentó a examen y superó la asignatura un mayor porcentaje de estudiantes que en otros cursos (tasa de rendimiento).

En este momento y en relación con el curso 2020/21, puede apreciarse que esas tasas han vuelto a valores semejantes a los de cursos anteriores. Esta circunstancia parece confirmar que el sistema de evaluación *on line* en las convocatorias de exámenes de julio y septiembre del curso 2019/20 fue determinante de la variación de las tasas de éxito y rendimiento y, en menor medida, la de evaluación.

En mi anterior informe de evaluación, señalaba que los resultados del curso 2019/20 detuvieron la tendencia a la baja del número de estudiantes que se gradúan y que había que prestar atención a los resultados que se obtuvieran en los cursos siguientes. Pues bien, como puede apreciarse en la tabla 3, esa tendencia a la baja sigue manteniéndose y también sigue incrementándose la duración media en años de los estudios de Grado en Derecho.

Los datos relativos a la duración media de los estudios deben ponerse en contraste con los que resultan del análisis de las distintas cohortes (tabla 4). Los datos de la promoción que inició sus estudios en el curso 2017/18 no son relevantes en relación con la tasa de graduación si se tiene en cuenta que la duración media de los estudios en el grado en Derecho supera los cuatro años; por otra parte, cabe pensar que la cifra de estudiantes que han finalizado los estudios en tiempo no recoge todas las calificaciones de septiembre ni las defensas de los trabajos de fin de grado. Se confirma la tendencia a la reducción del número de estudiantes que se gradúan en cuatro años. Esta tendencia se frenó en la cohorte 2016/17, porque los estudiantes que iniciaron estudios en 2016 los finalizaron en 2020 y precisamente el curso 2019/20 fue el que tuvo unas mayores tasas de éxito y rendimiento, lo que se tradujo en un mayor número de estudiantes graduados. La singularidad de este curso ha permitido frenar la tendencia, pero parece reproducirse con la siguiente cohorte.

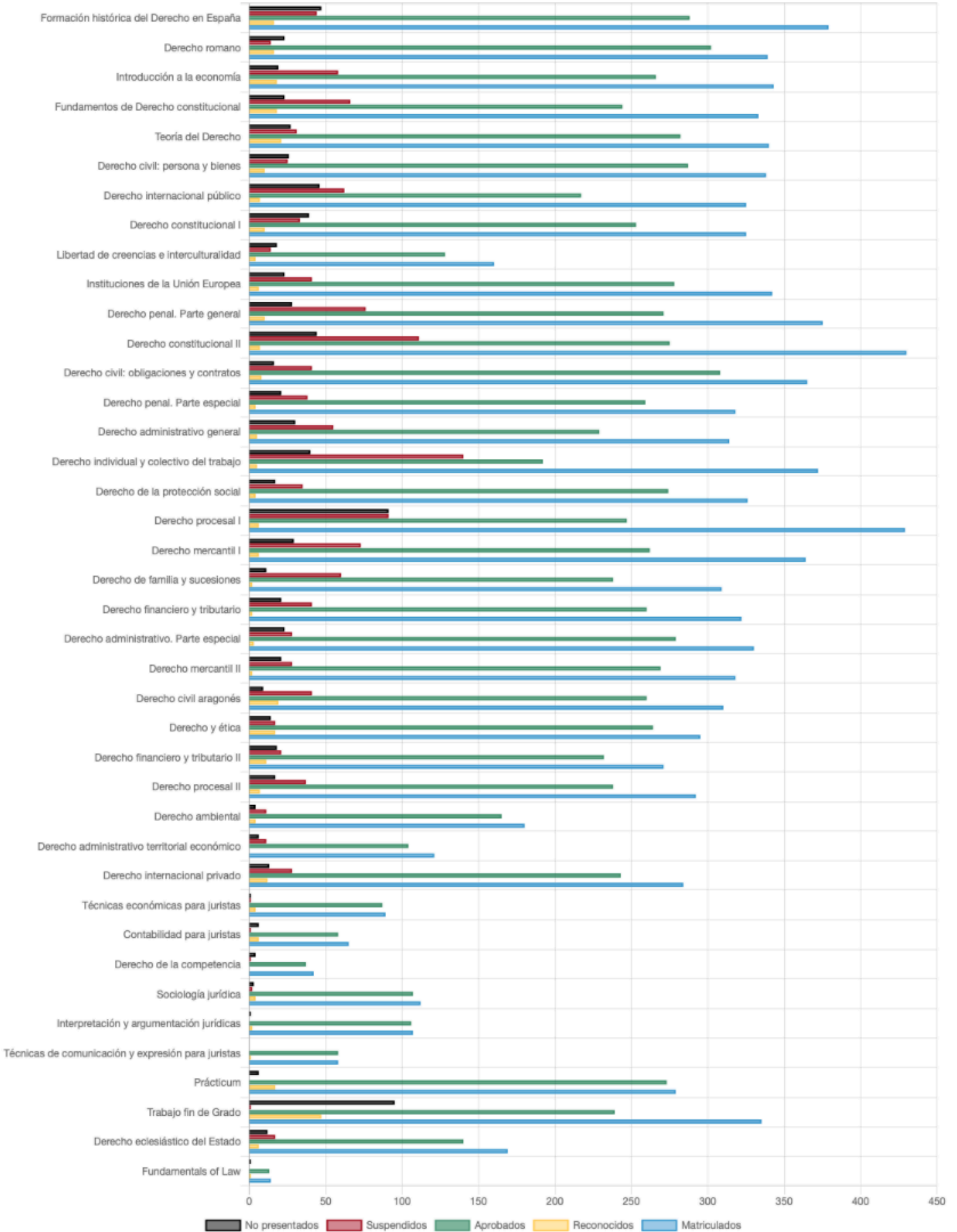
Si se tienen en cuenta las tasas de éxito y rendimiento, podría concluirse que se produce un paulatino incremento de los estudiantes que no se presentan a los exámenes de las asignaturas en que están matriculados. Esta circunstancia también puede obedecer a las variaciones de las tasas de éxito entre asignaturas y a la presencia de un elevado número de repetidores en algunas de ellas.

C	Asignatura	M	R	A	S	NP	Te	Tr
1	Formación histórica del Derecho en España	379	16	288	44	47	86.71	75.93
	Derecho romano	339	16	302	14	23	95.56	89.05
	Introducción a la economía	343	18	266	58	19	82.10	77.55
	Fundamentos de Derecho constitucional	333	18	244	66	23	78.71	73.27
	Teoría del Derecho	340	21	282	31	27	90.10	82.94
	Derecho civil: persona y bienes	338	10	287	25	26	91.99	84.91
	Derecho internacional público	325	7	217	62	46	77.78	66.77
	Derecho constitucional I	325	10	253	33	39	88.46	77.85
	Libertad de creencias e interculturalidad	160	4	128	14	18	90.14	80.00
	Derecho eclesiástico del Estado	169	6	140	17	12	89.17	82.84
2	Instituciones de la Unión Europea	342	6	278	41	23	87.15	81.29
	Derecho penal. Parte general	375	10	271	76	28	78.03	72.19
	Derecho constitucional II	430	7	275	111	44	71.09	63.79
	Derecho civil: obligaciones y contratos	365	8	308	41	16	88.25	84.38
	Derecho penal. Parte especial	318	4	259	38	21	87.21	81.45
	Derecho administrativo general	314	5	229	55	30	80.63	72.93
	Derecho individual y colectivo del trabajo	372	5	192	140	40	57.70	51.48
3	Derecho de la protección social	326	4	274	35	17	88.22	83.44
	Derecho procesal I	429	6	247	91	91	71.91	56.42
	Derecho mercantil I	364	6	262	73	29	77.40	71.02
	Derecho de familia y sucesiones	309	2	238	60	11	79.38	76.74
	Derecho financiero y tributario	322	2	260	41	21	85.81	80.26
	Derecho administrativo. Parte especial	330	3	279	28	23	90.85	84.28
	Derecho mercantil II	318	2	269	28	21	90.85	84.87
	Derecho civil aragonés	310	19	260	41	9	86.30	83.72
4	Derecho y ética	295	17	264	17	14	93.41	88.93
	Derecho financiero y tributario II	271	11	232	21	18	91.23	85.25
	Derecho procesal II	292	7	238	37	17	85.08	79.92
	Derecho ambiental	180	4	165	11	4	93.08	90.80
	Derecho administrativo territorial económico	121	0	104	11	6	89.62	84.82
	Derecho internacional privado	284	12	243	28	13	89.29	85.55
	Técnicas económicas para juristas	89	4	87	1	1	98.82	97.67
4	Contabilidad para juristas	65	6	58	1	6	98.18	90.00
	Derecho de la competencia	42	0	37	1	4	96.88	86.11
	Sociología jurídica	112	4	107	2	3	98.00	95.15
	Interpretación y argumentación jurídicas	107	2	106	0	1	100.00	99.01
	Técnicas de comunicación y expresión para juristas	58	1	58	0	0	100.00	100.00
	Fundamentals of Law	14	1	13	0	1	100.00	92.31
	Prácticum	279	17	273	0	6	100.00	97.84
	Trabajo fin de Grado	335	47	239	1	95	99.58	71.34

Tabla 5. Indicadores de las asignaturas

C: Curso | M: Matriculados | R: Reconocidos | A: Aprobados | S: Suspendidos | Te: Tasa de éxito | Tr: Tasa de rendimiento

Graduado en Derecho — Facultad de Derecho



	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de Éxito	95,98%	94,96%	97,08%	95,69%
Tasa de Rendimiento	93,41%	91,64%	94,72%	91,93%
Tasa de Evaluación	97,33%	96,51%	97,58%	96,07%

Tabla 6. Tasas de éxito, rendimiento y evaluación del programa conjunto Derecho/ADE

Curso de cohorte	Estudiantes graduados	Interrumpen estudios	Interrumpen estudios en 1º	Graduados en tiempo	Tasa de abandono	Tasa de graduación	Media de cursos matriculados
2010/11	63	16	9	62	20%	77,50%	5,3
2011/12	60	16	10	55	19,75%	67,90%	5,457
2012/13	72	4	2	70	5%	87,50%	5,875
2013/14	71	3	1	71	3,85%	89,74%	5,949
2014/15	66	8	3	66	10%	82,50%	5,762
2015/16	61	5	2	61	6,25%	76,25%	5,725

Tabla 7. Tabla de graduación de las 6 últimas cohortes del programa conjunto Derecho/ADE

C	Asignatura	M	R	A	S	NP	Te	Tr
1	Derecho Constitucional I	79	1	77	0	2	100.00	97.47
	Teoría del Derecho	79	1	76	2	1	97.44	96.20
	Derecho Internacional Público	82	1	77	3	2	96.25	93.90
	Derecho Civil: Persona y bienes	80	1	72	1	7	98.63	90.00
	Derecho Constitucional II	85	0	65	10	10	86.67	76.47
2	Derecho Penal. Parte general	87	0	69	13	5	84.15	79.31
	Derecho Civil: Obligaciones y Contratos	78	0	73	2	3	97.33	93.59
	Derecho Administrativo. Parte General	78	0	72	3	3	96.00	92.31
	Derecho Penal. Parte Especial	80	0	71	5	4	93.42	88.75
3	Derecho Procesal I	74	0	67	2	5	96.97	90.14
	Derecho individual y colectivo del trabajo	70	0	64	5	1	92.75	91.43
	Instituciones de la Unión Europea	70	0	68	1	1	98.55	97.14
	Derecho de la protección social	68	0	64	2	2	96.97	94.12
	Derecho Administrativo. Parte Especial	70	0	69	1	0	98.57	98.57
	Derecho de Familia y Sucesiones	69	0	63	6	0	91.30	91.30
4	Derecho Procesal II	71	0	66	5	0	92.19	92.19
	Derecho Mercantil I	77	0	75	0	2	100.00	97.22
	Derecho Mercantil II	68	0	65	2	1	96.67	95.08
	Derecho Financiero y Tributario I	71	0	69	1	1	98.41	98.41
5	Derecho Civil Aragonés	85	0	80	4	1	93.94	92.54
	Derecho y Ética	83	0	77	0	6	100.00	90.77
	Derecho Internacional Privado	78	0	67	6	5	88.68	81.03
	Derecho financiero y tributario II	79	0	71	0	8	100.00	86.21
	Derecho Ambiental	76	0	65	6	5	90.91	86.21
	Practicum	66	0	66	0	0	100.00	100.00
6	Trabajo fin de Grado (Derecho)	62	0	56	0	6	100.00	90.32

Tabla 8. Tabla de indicadores de las asignaturas del programa conjunto Derecho/ADE

C: Curso | M: Matriculados | R: Reconocidos | A: Aprobados | S: Suspendingos | Te: Tasa de éxito | Tr: Tasa de rendimiento

Por lo que respecta al programa conjunto Derecho/ADE, también se ha producido una vuelta a las tasas de éxito y rendimiento anteriores al curso 2019/20, si bien, la excepcionalidad del citado curso ha tenido una menor incidencia en este programa conjunto.

El análisis de la evolución de las cohortes de estudiantes que se matriculan en el programa conjunto Derecho/ADE permite advertir que las tasas de graduación experimentan oscilaciones entre el 67% y el 89% en función del curso si bien cada vez menos estudiantes interrumpen sus estudios y el número de estudiantes graduados en tiempo se mantiene en cifras cercanas al de estudiantes graduados.

Por otra parte, el análisis de los resultados de los estudiantes del programa conjunto en las distintas asignaturas del Grado en Derecho muestra unas tasas de éxito y rendimiento mucho más homogéneas que en los estudiantes del Grado en Derecho.

El último informe de evaluación de la titulación (curso 2019-20) destacaba como principales dificultades para un adecuado desarrollo de la docencia, por una parte, el absentismo habitual de los estudiantes ocasionado por la preparación de pruebas de evaluación de otras asignaturas; por otra parte, la falta de criterios definidos para el establecimiento de pruebas de evaluación continuada y, finalmente, la excesiva carga de trabajo en algunas asignaturas.

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación propuso la formación de equipos docentes, la programación de las actividades de evaluación de forma anticipada y la realización de entrevistas con los profesores responsables de asignaturas en las que se advierta una posible desproporción de la carga docente. Estas propuestas fueron recogidas en el Plan de Innovación y Mejora al que se hará referencia más adelante.

Una de las mayores dificultades que se está presentando en la organización de la docencia se encuentra en la asignatura Practicum. El logro de destinos para la realización de esta asignatura tiene que competir con los que deben proporcionarse también a los estudiantes del Máster Universitario en Abogacía. Es necesario lograr cada curso cerca de cuatrocientos destinos de prácticas, entre el Grado en Derecho y el MUAb. Si bien los cien destinos de prácticas del Máster son garantizados por el ReICAZ, estos destinos merman las posibilidades de lograr otros destinos en despachos de abogados para los estudiantes de Grado. Por el momento, se ha logrado firmar convenios que garantizan los destinos de prácticas para los estudiantes, pero es cada vez mayor la dificultad para mantener la oferta de destinos. Entendemos que la Junta de Facultad deberá valorar, en un futuro no muy lejano, la transformación de la asignatura Prácticum en optativa, para garantizar una oferta real y de calidad para los estudiantes.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación para el curso 2020/21, arroja un resultado de 3,29 sobre 5, si bien los resultados de evaluación de la enseñanza son mejores, alcanzando un 4,07. La encuesta de satisfacción del personal docente e investigador presenta una valoración inferior de 3,67, si bien en los aspectos relacionados con información y gestión alcanza un resultado de 3,91.

El 9 de febrero de 2021 se aprobó por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho el Plan de Innovación y Mejora para su ejecución a lo largo del año 2021.

Se encomendaba al equipo de dirección la ejecución de diversas acciones de cuya ejecución procede a darse cuenta:

1. Se ha insistido en rectorado sobre la conveniencia de adelantar la convocatoria de septiembre a julio. Se hizo como reivindicación del centro durante las pasadas elecciones a rector y se ha insistido en este aspecto en las reuniones que el rector ha mantenido con los decanos y directores de centro una vez reelegido.
2. Se ha insistido en Consejo de Gobierno en la conveniencia de reducir el número de estudiantes en el Grado en Derecho. En el Consejo de Gobierno de 17 de febrero de 2021, ante el rechazo de la propuesta del centro para mantener la oferta en 280 plazas para el Grado en Derecho, este decano intervino para poner de manifiesto la desatención que se hacía desde el equipo de dirección al sistema de calidad y al contenido del Plan de Innovación y Mejora de la Facultad de Derecho. El rector intervino para manifestar que ante la alta demanda de la titulación no podían acceder a la petición del centro pero que, efectivamente, debía reflexionarse sobre lo manifestado por este decano y sobre la virtualidad y eficacia de nuestro sistema de calidad. La propuesta del centro fue rechazada y se aprobó por asentimiento del Consejo de Gobierno la oferta de 308 plazas en el Grado en Derecho. Este decano no tiene voto en el Consejo de Gobierno.
3. Respecto de la modificación del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje se han mantenido reuniones con la Vicerrectora de Estudiantes para insistir en la conveniencia de que contemple los criterios de actuación a seguir en caso de que el director del trabajo fin de grado no apruebe su defensa.
4. Se ha potenciado la organización del ciclo de salidas profesionales. Este año se celebrará su cuarta edición. El ciclo ha ido enriqueciéndose cada año con la inclusión de nuevos perfiles profesionales y la participación de nuevos profesionales e instituciones. Resulta llamativo que sean las instituciones y las organizaciones profesionales quienes buscan contactar con la Facultad al tener conocimiento de este ciclo. La recepción entre estudiantes y profesionales es extremadamente positiva, lo que ha provocado que el ciclo se celebre prácticamente durante todo el periodo lectivo del segundo cuatrimestre (febrero a abril ambos inclusive) a razón de una sesión todos los viernes por la tarde, al ser el único momento en el que no hay clase en cuarto. Esto dificulta que alumnos de otros cursos puedan asistir a estas sesiones.
5. Respecto de la introducción de un enlace en la web para quejas e incidencias, se ha procedido a insertar en todas las titulaciones, dentro de su página web. En todo caso, como se abordará en el apartado IX sobre «La situación de la calidad», esta medida se ha adoptado en el proceso de reorganización de la página web de la Facultad.

6. Se solicitaba una actuación para la mejora de los equipamientos docentes y específicamente en relación con la climatización y la ampliación del número de enchufes. Las cuestiones relativas a la climatización son abordadas, más adelante, en el apartado de infraestructuras. En relación con la ampliación del número de enchufes en las aulas, se hizo llegar al vicerrector de planificación, sostenibilidad e infraestructura esta petición en el listado de prioridades del centro en materia de infraestructuras. En una reunión mantenida con el vicerrector el pasado mes de septiembre para analizar las actuaciones en el ámbito de las infraestructuras y nuestras prioridades, nos comunicó que el número de enchufes en las aulas de la Facultad de Derecho es muy superior al que hay en otras aulas de la Universidad. Por el momento, deberá esperarse a la realización de otras actuaciones más prioritarias.
7. El Plan de Innovación y Mejora invitaba a avanzar en el desarrollo del Plan Estratégico de la Facultad. En relación con esta cuestión, debe señalarse que el 27 de febrero de 2020 se aprobó el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho en Junta de Facultad. Como consecuencia de la pandemia su desarrollo quedó paralizado hasta que el pasado 19 de abril de 2021 se aprobaron las concretas estrategias a desarrollar para cada una de las líneas estratégicas. Queda pendiente la aprobación de los indicadores y objetivos para cada una de las líneas estratégicas.
8. El Plan de Innovación y mejora urgía a la renovación progresiva de la plantilla de profesores. Esta cuestión será abordada de forma específica en el apartado II de este informe de gestión.

Quedan por señalar otros aspectos que han ocupado la atención del equipo decanal.

- Por una parte, el desarrollo del POUZ de la Facultad de Derecho se lleva a cabo de forma ajustada a las instrucciones recibidas de rectorado. El anuncio de que la certificación de los profesores se iba a supeditar a la existencia de encuestas, determinó que se solicitase una reunión con la vicerrectora de estudiantes para expresar nuestra oposición a que la certificación de la actividad de los estudiantes quedase supeditada a la participación de los estudiantes en las encuestas. La cuestión es objeto de reflexión y valoración por el equipo rectoral sin que por el momento haya dado respuesta a nuestras reivindicaciones.
- En la Junta de Facultad celebrada el pasado 20 de mayo de 2021 se aprobó un protocolo de actuación para la organización de la Clínica Jurídica. El pasado mes de octubre se nombró a la Dr^a. D^a. Belén Mayo Calderón como directora de la Clínica y se han iniciado las actuaciones para organizar su funcionamiento en este primer cuatrimestre del año 2022.

Finalmente, en el mes de febrero se va a producir la visita del panel para la renovación de la acreditación de la titulación de Grado en Derecho. El autoinforme fue enviado el pasado 28 de septiembre a la ACPUA. Confiamos en que el proceso de evaluación sirva para detectar aquellos aspectos en los que se pueda mejorar la titulación.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2014/15	41
2015/16	85
2016/17	98
2017/18	79
2018/19	97
2019/20	75
2020/21	95
2021/22	80

Tabla 9. Plazas matriculadas en el M.U. en Abogacía

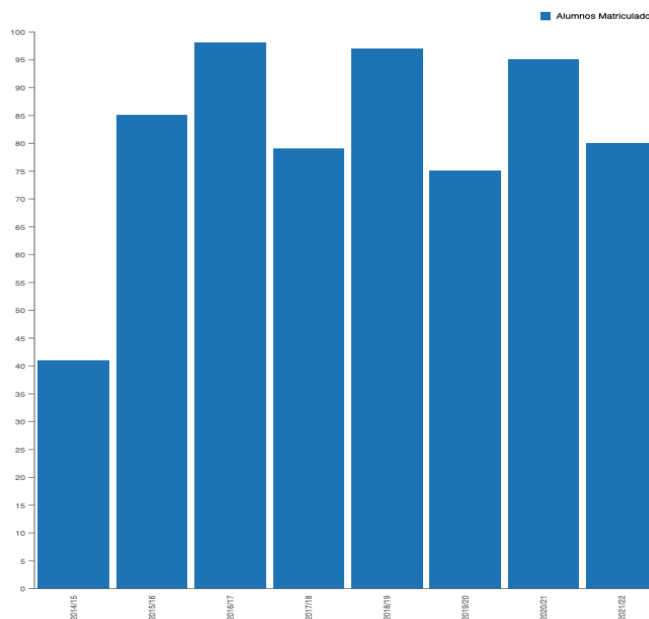


Gráfico 5. Alumnos matriculados en el M.U. en Abogacía

Tabla 10. Domicilio familiar de los estudiantes matriculados en el M.U. en Abogacía

Provincia	14/15	15/16	16/17	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
No Informado		1						1
Almería								1
Granada			1					
Málaga								1
Huesca	5	8	14	13	6	4	13	4
Teruel	1	5	2	1	2	2	3	1
Zaragoza	32	66	75	60	84	58	73	57
Baleares							1	
Las Palmas								1
S. C. Tenerife			1			1		
Burgos								1
Soria				1		1		
Toledo	1							
Barcelona		1						2
Gerona							1	
Lérida			1					
Badajoz							1	
La Coruña								1
La Rioja	1	1	1	4	2	3	1	2
Madrid					1			
Navarra	1	2	1		2	5	2	8
Alicante			1					
Castellón		1						
Valencia			1					
Guipúzcoa						1		

Másteres oficiales

Máster Universitario en Abogacía

En este curso 2021/2022 se han matriculado 80 estudiantes. Ha disminuido la matrícula respecto del curso que anterior, que tuvo la matrícula más alta que se haya alcanzado en este Máster. No parece que la reducción de la cifra de matrícula, en este curso, obedezca al inicio del Máster Universitario en Abogacía en la Universidad San Jorge, en el que la matrícula no ha superado los 8 estudiantes. La disminución de nuestra matrícula es mayor que la de la matrícula en aquella Universidad. A pesar de esta disminución se mantiene por encima del mínimo de matrícula del curso 2019/20, que se situó en 75. Puede considerarse que la matrícula, aunque oscilante, mantiene una cierta estabilidad, como se advierte en el gráfico 5.

La competencia real a nuestro título procede de las Universidades *on line* y de las Universidades de Madrid y Barcelona que, al ofertar sus títulos en localidades con una amplia demanda, pueden combinar sus másteres de abogacía con otros másteres de especialización.

Frente a las Universidades *on line* debemos subrayar la ventaja competitiva que supone la realización de prácticas reales en despachos profesionales. En otros títulos, principalmente los que tienen una modalidad de docencia *on line*, las prácticas se desarrollan mediante la presentación de informes y dictámenes que son corregidos a distancia. En este punto, constituye una fortaleza la alianza con el Real e Ilustre Colegio de Abogados y la impartición conjunta del Máster.

No puede desconocerse que en estos años hay un número, aún pequeño, pero creciente, de estudiantes de otras Comunidades Autónomas que optan por realizar el Máster en nuestra Universidad. En el último curso, casi un 10% de los estudiantes provienen de Comunidades Autónomas distintas a las de Aragón, Navarra o La Rioja, como se advierte en la tabla nº 10 en la que figura la procedencia de los estudiantes del Máster.

Se ha empezado a considerar en la Comisión Mixta del Máster Universitario la conveniencia de reducir la carga presencial de docencia en las asignaturas de contenido práctico, con dos objetivos. El primero, facilitar el desarrollo de las prácticas presenciales en despachos. El segundo, potenciar la metodología del caso en la impartición de clases que deben reducirse a la resolución de casos, para potenciar el estudio y aprendizaje autónomo del estudiante.

Frente a las Universidades de Madrid o Barcelona que ofrecen dobles Másteres, debe insistirse en la combinación de nuestro Máster Universitario con títulos propios de especialización, con un contenido eminentemente práctico. La principal dificultad para llevar a cabo esa combinación ha venido determinada por la elevada carga lectiva de clases presenciales. Si ese parámetro se ajusta, en una modificación del título, podría facilitarse el desarrollo de esa formación especializada. La opción por los títulos propios responde, por el momento, a la dificultad que tendría la implantación de un título oficial de Máster de especialización en Derecho.

Las tasas de éxito y rendimiento son muy elevadas como se refleja en la tabla número 14.

	2015/16	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de Éxito	99,84%	99,90%	99,77%	99,85%	99,96%	99,86%
Tasa de Rendimiento	99,05%	99,64%	98,15%	99,11%	99,21%	98,61%
Tasa de Evaluación	99,21%	99,74%	98,37%	99,26%	99,25%	98,75%

Tabla 11. Tasas de éxito, rendimiento y evaluación del M.U. en Abogacía

Los resultados en la prueba de acceso pueden considerarse satisfactorios, pues la mayoría de los estudiantes la superan. El Ministerio no facilita los resultados de las pruebas de acceso. Hemos contrastado con los representantes de los estudiantes los datos y estos nos han transmitido que no tienen conocimiento de que alguno de los alumnos presentados no haya superado la prueba.

Los estudiantes, en las encuestas, manifiestan un nivel de satisfacción con la titulación de 3,24 sobre 5, en relación con la enseñanza de 3,27, en relación con las prácticas de 4,09 y, en relación con el Trabajo Fin de Máster, de 3,03. Los profesores manifiestan un nivel de satisfacción alto, alcanzado su puntuación 4,09 puntos sobre 5.

En cuanto a la estructura del profesorado, la siguiente tabla recoge cuál ha sido en los dos últimos cursos.

	2019/20		2020/21	
	número	horas	número	horas
CU	15	248	14	164
TU	36	509	28	408,5
CD	7	161,5	7	124,4
AyD	1	18	3	52,1
CI	-		1	6
AS	16	1051,6	17	1212,6
Col	1	6	1	12
Abog	23		23	

Tabla 12. Estructura del profesorado en el M.U. en Abogacía

Hay que tener en cuenta que, entre los 16 profesores asociados, se encuentran 4 específicamente contratados para hacerse cargo de asignaturas del módulo de *Integración en despacho y práctica profesional inicial* y para la tutoría de las prácticas que realizan los estudiantes. En todo caso, figura un número alto de profesores asociados que responde, en buena medida, a la propia estructura del profesorado de la Facultad de Derecho. Por otra parte, el número de profesores de Universidad –descontados los abogados que se hacen cargo de las tutorías y que son contratados como asociados– es ligeramente superior al de abogados, en concreto de 67 frente a 27. Ciertamente, esa diferencia puede obedecer a la distribución de la dirección de los trabajos fin de Máster entre los profesores de

Universidad. En todo caso, desde la Comisión Mixta se viene insistiendo a los Departamentos en la necesidad de evitar una excesiva multiplicación de los profesores encargados de la impartición de la docencia de una misma asignatura porque se dificulta la coordinación de los contenidos que deben impartirse.

El 26 de enero de 2021 se aprobó por la Comisión de Garantía de la Calidad del Máster Universitario en Abogacía el plan de Innovación y Mejora para su ejecución en el pasado curso.

Se han ejecutado las siguientes acciones encomendadas al equipo de dirección:

1. En relación con la mejora de la coordinación entre los profesores de una asignatura, la coordinadora de la titulación ha mantenido reuniones con los coordinadores de las asignaturas, y se han trasladado a los profesores las valoraciones que los estudiantes han realizado de la enseñanza. Las reuniones se han celebrado con los coordinadores de la Facultad y con los del RelCAZ, y en ocasiones con todos los profesores de la asignatura. En alguna asignatura se ha sustituido a los profesores que la impartían.
2. El Plan de Innovación y Mejora insistía en la realización de recordatorios de la entrega de los criterios de evaluación y elaboración de cronogramas. En las reuniones de coordinación se ha recordado la conveniencia de entregar al inicio del curso criterios y cronogramas y que se faciliten por *moodle* para tener constancia de los mismos.
3. Se han llevado a cabo reuniones de coordinación entre los meses de julio y septiembre, conforme lo señalado en el Plan de Innovación y Mejora.
4. La coordinación de las actividades de evaluación ha resultado complicada porque las asignaturas siempre planifican sus evaluaciones según finalizan el temario y coinciden en el tiempo. Sobre esta cuestión es necesario realizar una nueva reflexión y adoptar decisiones en el seno de la Comisión Mixta.
5. Se ha subido el cuadro de profesores del RelCAZ a la página web.
6. Se ha supervisado el proceso de matrícula para lograr que haya grupos equilibrados. Este curso los dos grupos son más equilibrados en número.
7. El RelCAZ programó un curso de formación sobre *moodle* para los abogados que impartían docencia en el Máster.
8. El Plan de Innovación y Mejora señalaba la conveniencia de mejorar la tasa de respuesta en las encuestas. Desde la coordinación de la titulación se ha llevado a cabo campañas de concienciación de estudiantes y profesores.
9. Para el seguimiento de los egresados se han mantenido reuniones con Universa, que nos ha comunicado que carecen de recursos para ocuparse por el momento de estos aspectos. Con el RelCAZ se mantiene un control del número de colegiados cada año. Se está produciendo un descenso paulatino, con independencia del número de matriculados en el Máster, lo que indica que un buen porcentaje de estudiantes lo cursan para no cerrarse opciones profesionales, pero que su intención primera no es la del ejercicio de la abogacía.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2016/17	12
2017/18	15
2018/19	15
2019/20	9
2020/21	21
2021/22	11

Tabla 13. Plazas matriculadas en el MUGA

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de Éxito	100%	100%	98,56%	100%	100%
Tasa de Rendimiento	99,17%	99,34%	93,84%	89,25%	100%
Tasa de Evaluación	99,17%	99,34%	95,21%	89,25%	100%

Tabla 14. Tasas de éxito, rendimiento y evaluación en el MUGA

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
CU	0	0	2	2	3
TU	3	7	6	8	5
TEU	1	1	1	1	1
CD	3	3	4	2	3
AyD	0	0	0	0	1
AS	6	5	6	5	5
ColEx	0	0	0	1	1

Tabla 15. Estructura del profesorado en el MUGA

10. Por otra parte, el Plan de Innovación y Mejora urgía a un aumento de la optatividad en el Máster. A tal fin, se abrió un plazo en el mes de enero de 2021 para que los departamentos ofertasen nuevas asignaturas optativas para el Máster. Se realizó una oferta de 5 asignaturas optativas y la Comisión Mixta acordó aprobar esa oferta y priorizar las optativas para su oferta en función de las posibilidades presupuestarias de nuestra Universidad.

En este momento, nos encontramos en una situación de espera ante la aprobación del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad que exige una revisión de todas las titulaciones universitarias. Por otra parte, la aprobación de la Ley 15/2021, de 23 de octubre, por la que se modifica la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de Abogado y Procurador de los Tribunales exige una necesaria adaptación del Máster Universitario en Abogacía a nuevas exigencias que están aún pendientes de desarrollo reglamentario. A través de la Conferencia de Decanas y Decanos de Derecho se ha hecho llegar al Ministerio de Justicia las dificultades que todas las Universidades tendremos para llevar a cabo esa adaptación antes del inicio del nuevo curso académico.

Máster Universitario en Gestión Administrativa

En este curso 2021/2022 se han matriculado 11 estudiantes. No obstante, de los matriculados en el curso anterior, tres lo fueron con matrícula parcial y este año dos. Hay asignaturas que están cursándose por 15 estudiantes.

Es necesario hacer un esfuerzo de publicidad del estudio dirigido no solo a estudiantes de la Facultad de Derecho, sino encaminado a atraer los de otras titulaciones del ámbito de las ciencias sociales.

Las tasas de éxito, rendimiento y evaluación son muy satisfactorias, como se refleja en la tabla 14.

La estructura del profesorado que imparte docencia en el Máster se encuentra reflejada en la tabla 15. Se debe destacar el esfuerzo realizado por el profesorado permanente de la Facultad de Derecho, concretamente de las áreas de conocimiento con docencia en el Máster ya que, al asumir una carga docente por encima de su POD, permiten que pueda ser cubierta la docencia del Máster, directamente o liberando horas de docencia de los profesores asociados de sus respectivas áreas de conocimiento. Las limitaciones presupuestarias derivadas de la política de implantación de másteres a coste cero está incidiendo negativamente en este aspecto, puesto que supedita la disponibilidad de profesorado para su impartición a la buena voluntad de algunos de los profesores implicados, que se ven abocados a asumir una carga docente superior a la legalmente exigible sin que ello les reporte ningún tipo de reconocimiento. La variación de los criterios de planificación docente por parte de rectorado permite pensar en una modificación de este estado de cosas en cursos sucesivos.

Curso Académico	Plazas matriculadas
2018/19	19
2019/20	20
2020/21	20
2021/22	19

Tabla 16. Plazas matriculadas en el MIDAP

	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de Éxito	94,82%	96,98%	95,91%
Tasa de Rendimiento	75,56%	77,69%	78,66%
Tasa de Evaluación	79,68%	80,11%	82,01%

Tabla 17. Tablas de éxito, rendimiento y evaluación en el MIDAP

Curso Académico	Plazas matriculadas
2013/14	24
2014/15	25
2015/16	24
2016/17	24
2017/18	25
2018/19	24
2019/20	27
2020/21	25
2021/22	24

Tabla 18. Plazas matriculadas en el MUPRL

	2016/17	2017/18	2018/19	2019/20	2020/21
Tasa de Éxito	99,62%	98,03%	100%	98,96%	100%
Tasa de Rendimiento	97,11%	93,40%	92,61%	93,40%	98,47%
Tasa de Evaluación	97,48%	95,28%	92,61%	94,38%	98,47%

Tabla 19. Tablas de éxito, rendimiento y evaluación en el MUPRL

La evaluación de la docencia por parte de los estudiantes alcanza una valoración de 4,45 sobre 5 y su satisfacción con la titulación es de 4,05. La satisfacción con la gestión académica y administrativa es de 4,33. El profesorado valora la titulación con 4,73.

El 9 de febrero de 2021 se aprobó por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Facultad de Derecho el plan de Innovación y Mejora para su ejecución en el pasado curso. El plan preveía como acciones la mejora de la coordinación de la titulación y la mejor adaptación de los contenidos de las asignaturas a las exigencias de la profesión de gestor administrativo y más concretamente, la de Derecho Constitucional. Esa medida se ha llevado a cabo por la coordinadora en colaboración con el área de Derecho Constitucional. También se insistía en la labor de publicidad de la titulación que tan buenos resultados dio en el curso 2019/20.

Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública

Como es sabido este Máster se imparte con la Universidad Rovira i Virgili. Los órganos de calidad que elaboran los informes de evaluación y el plan de innovación y mejora se encuentran en aquella Universidad

La titulación se mantiene con un número de matrícula estable, alcanzando el límite de la oferta de plazas que se encuentra establecido en veinte plazas.

Las tasas de éxito, rendimiento y eficiencia alcanzan resultados satisfactorios.

Próximamente se va a añadir una *adenda* al Convenio entre las dos Universidades para dar prórroga al propio convenio, actualizar algunos aspectos en la asignación de docencia e introducir una nueva asignatura sobre Derecho Público Sanitario.

Máster Universitario en Prevención de Riesgos Laborales

Se trata del Máster Universitario que ha alcanzado un mayor número de ediciones. Oferta treinta plazas y mantiene una matrícula en torno a los veinticinco estudiantes.

Las tasas de éxito, rendimiento y evaluación se mantienen también en índices satisfactorios.

Este Máster presenta una estructura peculiar en el profesorado, en tanto que la mayor parte del mismo no es de la Facultad de Derecho y en buena medida hay que recurrir a profesorado externo a la Universidad. El mantenimiento del Máster ha sido posible porque hemos contado siempre con el apoyo económico del Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Trabajo y Empleo. Durante este curso se estuvo valorando la posibilidad de transformar el Máster en un título propio, lo que facilitaría su financiación. La cuestión fue objeto de debate en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad de la titulación y se elevó una consulta al equipo de dirección de la Universidad. Desde rectorado se consideró que no resultaba aconsejable reducir el número de títulos oficiales que imparte nuestro centro y, por otra parte, mientras la Dirección General de Trabajo

y Empleo apoye económicamente la titulación esta resulta viable. En este curso se ha logrado un incremento del porcentaje de profesores de la Universidad que imparten clase en el Máster, con la correspondiente reducción del profesorado externo y las necesidades de financiación antes señaladas.

La encuesta de satisfacción de los estudiantes con la titulación arroja un resultado de 3,07 sobre cinco y de 3,25 en relación con la gestión de la titulación. La evaluación de la docencia, por los estudiantes, asciende a 4,33 y, en relación con las prácticas externas, se sitúa en 3,95. En cuanto al personal docente e investigador, la satisfacción con la titulación se sitúa en 4.

El Plan Anual de Innovación y Mejora señalaba la necesidad de mejorar la participación de los estudiantes en las encuestas. Se ha insistido a los estudiantes en la conveniencia de su participación, sin grandes resultados. No obstante, se ha logrado una mayor participación de los estudiantes para la elección de delegados y representantes en la Comisión de Garantía de la Calidad. El Plan también instaba a la integración de los objetivos de desarrollo sostenible en las guías docentes, lo que se quiere llevar a cabo a lo largo de este curso. Por otra parte, se viene insistiendo desde hace varios años en la mejora de las condiciones del aula 21, objetivo que todavía no se ha podido afrontar.

A modo de conclusión sobre la docencia oficial

	2021/22		2020/21					
	Plazas	Primera matrícula (2021/22)	Tasa de éxito	Tasa de rendimiento	Tasa de evaluación	Satisfacción de estudiantes		Satisfacción PDI con la titulación
						con la enseñanza	con la titulación	
Grado en Derecho	308	308	84,61%	77,46%	91,56%	4,07	3,29	3,67
DADE	80	80	95,69%	91,93%	96,07%	4,04	3,22	4,27
MUAb	100	80	99,86%	98,61%	98,75%	3,27	3,24	4,09
MUGA	30	11	100%	100%	100%	4,45	4,05	4,73
MIDAP	20	19	95,91%	78,66%	82,01%	3,8	-	3,92
MUPRL	30	24	100%	98,47%	98,47%	4,33	3,07	4

Tabla 20. Comparación de los índices de las titulaciones oficiales

Del examen comparado de los distintos indicadores –con todas las limitaciones que presenta el sistema de encuestas– se advierte que los estudiantes valoran mejor la enseñanza que reciben que la estructura y diseño de la titulación; también sucede así, de forma más acentuada en el MUPRL. Estos resultados comportan que los estudiantes están satisfechos con la actividad docente de los profesores en aspectos como la información y planificación, la organización de las enseñanzas o el proceso de enseñanza-aprendizaje, en encuestas en las que se valora la actividad docente de los profesores de forma individualizada en cada asignatura. En cambio, la valoración es más baja cuando son encuestados

sobre las actividades de apoyo al estudio, la orientación profesional, la canalización de quejas y sugerencias, el tamaño de los grupos, la carga y distribución del trabajo a lo largo del curso, los resultados en competencias o los recursos bibliográficos e informáticos que se ponen a su disposición. En estas encuestas de satisfacción con la titulación también se pregunta sobre la calidad del profesorado y alcanza una valoración más baja, cuando la encuesta se hace de forma global que cuando se realiza de forma particularizada sobre cada profesor.

En el caso concreto del Grado en Derecho debe destacarse que las encuestas de evaluación de la enseñanza tienen una tasa de respuesta del 22,5% mientras que las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la titulación tienen una tasa de respuesta del 8,18%.

En este último curso se ha venido insistiendo en aspectos como la reorganización de la página web con un formato homogéneo, en todas las titulaciones se ha aumentado el número de reuniones de los coordinadores con los representantes de los estudiantes y se ha llevado a cabo un seguimiento directo de la carga de trabajo y la coordinación de exámenes. Específicamente para el grado en Derecho, se ha recuperado la organización de actividades de orientación profesional.

La necesidad de llevar a cabo una adaptación de las distintas titulaciones al nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, se presenta como una ocasión propicia para abordar y reflexionar sobre algunos problemas específicos de cada titulación. El proceso de renovación de la acreditación del grado en Derecho constituye otra oportunidad para el desarrollo de esa reflexión. Se trata de una tarea que supera el periodo de tiempo en que este decano va a seguir al frente de la Facultad, pero en los que conviene seguir insistiendo.

Hay aspectos relevantes que el equipo de dirección quiere destacar en relación con el grado en Derecho:

- La concentración de asignaturas de nueve créditos en un mismo cuatrimestre.
- La necesidad de que ciertas asignaturas deberían ubicarse en cursos distintos, distinguiéndose entre asignaturas de carácter introductorio al Derecho y asignaturas que requieren ciertos conocimientos previos.
- La posibilidad de realizar una programación anual de algunas asignaturas en las que la concentración en un cuatrimestre dificulta la asimilación de conceptos.
- La falta de claridad del contenido de las actividades docentes tipo 6.
- La conveniencia de la implantación de nuevas optativas enmarcadas en las nuevas tecnologías.
- La introducción de manera transversal en las asignaturas de los objetivos de desarrollo sostenible.
- La configuración del Practicum en el plan de estudios.

En relación con el Máster Universitario en Abogacía deben valorarse los siguientes aspectos:

- La reducción de la presencialidad en las asignaturas de contenido más práctico.
- La implantación de un mayor número de optativas.
- La combinación del Máster oficial con títulos propios gracias a la reducción de la presencialidad.

En relación con el Máster Universitario en Gestión Administrativa resulta esencial realizar una adecuada campaña de publicidad de la titulación en todos los centros de la Universidad que impartan docencia en el ámbito de las ciencias sociales, así como ofertar la posibilidad de combinarlo con el Máster Universitario en Abogacía.

Nuevas propuestas de estudios.

Reiteradamente he señalado las dificultades para la implantación y desarrollo de nuevos títulos oficiales por dos circunstancias: el carácter necesario del Máster Universitario en Abogacía para quienes quieran ejercer la profesión de abogado y la reducida demanda que puede proporcionar nuestro entorno geográfico más cercano.

El desarrollo de nuevos estudios debe orientarse a la formación continuada de quienes ya son abogados en ejercicio o desempeñan una profesión jurídica o bien intentar alcanzar a estudiantes que se encuentran lejos de nuestro ámbito geográfico más inmediato mediante fórmulas de docencia *on line* o la realización de estudios interuniversitarios en colaboración con otras universidades.

Este curso, durante el mes de mayo, se elaboró una propuesta de Máster Universitario para el ejercicio de la carrera Fiscal que fue aprobada en la Junta de Facultad del día 20 de mayo. El intento obedeció a una iniciativa del Centro de Estudios Judiciales. El cambio en la dirección del Ministerio de Justicia llevó a que el Centro de Estudios Judiciales haya dejado en suspenso la decisión sobre la impartición de este Máster. En el mes de octubre se recibió una llamada de la directora de ese centro presentado sus excusas por la situación que se había producido.

Por otra parte, desde el equipo de dirección hemos mantenido diversos contactos con otras Facultades para explorar las posibilidades de dobles títulos. Ante la imposibilidad de aumentar el número de grupos en Derecho, por las limitaciones de profesorado, tales posibilidades deben orientarse al diseño de itinerarios que faciliten a los estudiantes la realización simultánea de dos titulaciones.

Títulos propios

La Facultad tiene la oferta de títulos propios que se consigna en la siguiente tabla nº 21 y que se están desarrollando con una matrícula constante. Se intentó la impartición de un título propio combinado con el Máster en Abogacía, en primer lugar en el ámbito del Derecho y las nuevas tecnologías, pero no alcanzó la

matrícula suficiente. Se impartió otro título propio sobre Derecho de la Regulación Bancaria que logró una matrícula notable en su primera edición, pero que fue muy inferior en la segunda edición. La pandemia supuso que no pudiera intentarse la impartición de una tercera edición.

Estudio	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Diploma de Especialización en Derecho Local de Aragón	23	19	59		(*)
Diploma de Especialización en Derecho Migratorio, Extranjería y Asilo		15	31	33	30
Diploma de Extensión Universitaria. en Religión y Derecho en la sociedad democrática	33	24		30	22
Máster propio en administración de fincas				8	(**)
Máster Propio en Estudios japoneses. Derecho, sociedad y cultura			41	22	18

Tabla 21. Matrícula en títulos propios ofertados por la Facultad de Derecho

(*) La matrícula de este curso se hace por el Gobierno de Aragón y no disponemos en este momento del número de alumnos matriculados.

(**) En este momento se encuentra en fase de preinscripción.

La oferta de nuevos títulos propios tiene dos problemas importantes. En primer lugar, la saturación de la secretaría de la Facultad, de manera que hay dificultad para gestionar un título propio que se imparta en el primer cuatrimestre. Cualquier propuesta de un título propio debe prever la forma en que se llevará a cabo su gestión académica y administrativa y resultaría preferible su impartición en el segundo cuatrimestre. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que en este momento no tenemos suficientes espacios para su impartición, sobre todo mientras no concluyan las obras del edificio de la Facultad de Filosofía y Letras.

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Cuerpo de Catedráticos de Universidad	27	28	33	33	34	34
Cuerpo de Profesores Titulares de Univ.	63	66	65	59	61	57
Cuerpo de Prof. Titulares de Escuelas Univ.	1	1	1	1	1	1
Profesor Contratado Doctor	20	21	21	19	17	12
Profesor Colaborador	1	1	1	2	2	2
Profesor Ayudante Doctor	8	4	3	2	5	7
Ayudante	1	1				
Profesor con contrato de interinidad				1	2	1
Personal Investigador en Formación	12	12	13	10	9	8
Profesor Asociado	58	62	69	73	73	76

Tabla 22. Profesorado en la Facultad de Derecho en los últimos 6 años

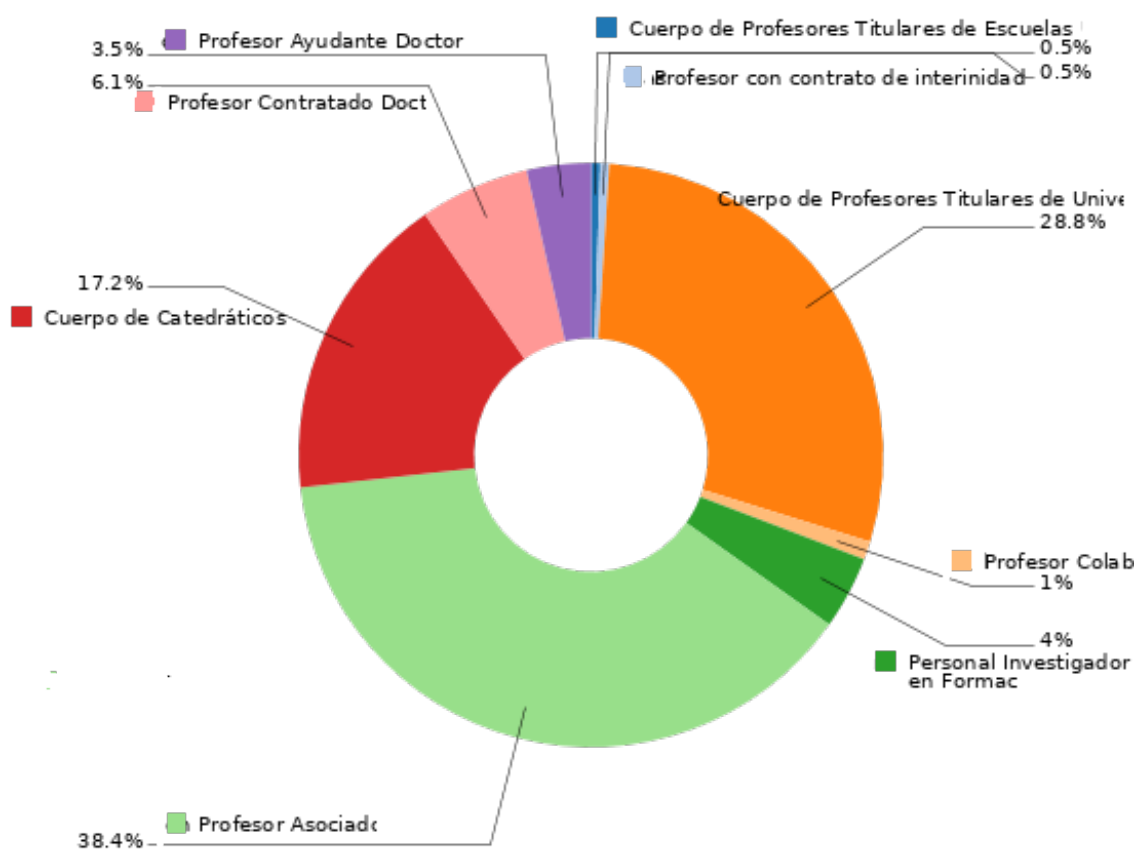


Gráfico 6. Composición del profesorado en el año 2021

II. La situación del profesorado

De nuestro profesorado puede afirmarse que cuenta con índices de investigación buenos y, en relación con los resultados de las encuestas del curso 2019-20, la mayoría de los profesores han obtenido una evaluación positiva destacada.

En la primera entrevista que concedí a la prensa cuando fui elegido decano, señalé que el principal problema de la Facultad era el envejecimiento de su profesorado. Sobre este aspecto he continuado insistiendo en los sucesivos informes de gestión; también en mis conversaciones con el equipo de gobierno de la Universidad. El problema no solo afecta a la Facultad de Derecho, sino a otros muchos centros de nuestra Universidad. En la Facultad de Medicina, por ejemplo, hay departamentos en los que no hay ningún profesor permanente. No está en las manos de ningún decano la solución del problema, sino en los órganos de gobierno de la Universidad. Se requiere de un adecuado diseño de una carrera académica, el establecimiento de incentivos para atraer talento a la Universidad y la existencia de un programa de promoción adecuado.

En estos años, se han podido incorporar jóvenes investigadores a nuestra Facultad, pero su número es muy insuficiente. En la tabla número 22 se detalla el número de profesores y sus categorías en los últimos seis años.

De su examen, puede extraerse que en la actualidad tenemos 8 investigadores en formación, 4 menos que hace 6 años. El número de profesores ayudantes doctores se ha recuperado de los 2, que hubo en el año 2019, a los 7 que hay actualmente. En todo caso, se trata de una cifra que se sitúa por debajo de la que había hace seis años. Si bien el número de catedráticos ha aumentado en proporción parecida a la disminución de titulares, el número de contratados doctores ha disminuido en mayor proporción.

El gráfico 6 recoge la composición del profesorado en el año 2021. Se advierte que los catedráticos, titulares de universidad y escuela universitaria, contratados doctores y colaboradores suponen un 53,6% del profesorado, mientras que los profesores asociados un 38,4%. El profesorado en formación (ayudante doctor, contrato de interinidad, investigador en formación) suponen un 8%. Estos índices constituyen un elemento negativo en la valoración de la formación que estamos impartiendo. Debe subrayarse que nuestros profesores asociados en muchos casos imparten docencia como responsables de un grupo y que no realizan una labor de apoyo en la docencia práctica. Por otra parte, en las comisiones de selección, en muchos casos, no existen mecanismos para dejar desierta la plaza si los candidatos no muestran una capacidad docente adecuada. Pero tal solución, tampoco parece deseable.

Por otra parte, el elevado número de profesores asociados y las necesidades de contratación dan lugar a dificultades para el inicio del curso, si no se han resuelto los concursos o no se han firmado las plazas. El esfuerzo realizado por el vicerrectorado de profesorado para adelantar la convocatoria de plazas no resulta suficiente. Aunque la docencia de los profesores asociados deba suplirse

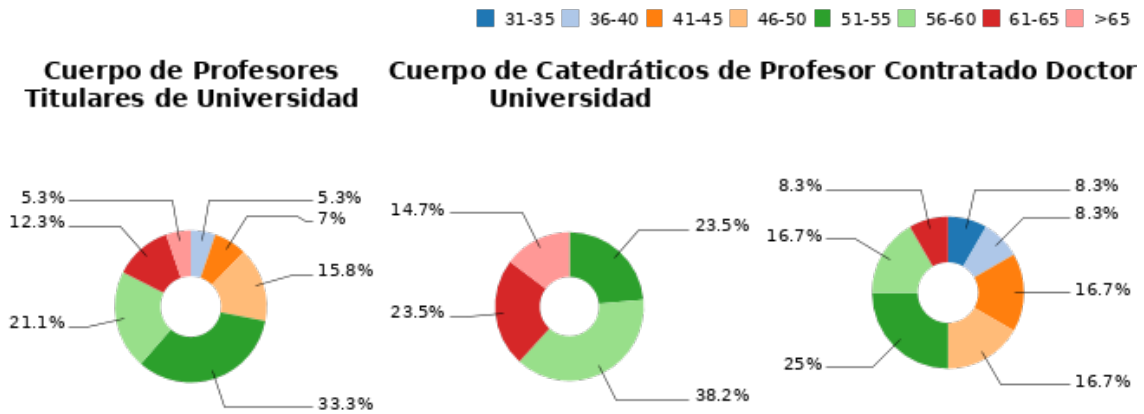


Gráfico 7. Rango de edad de los profesores permanentes de la Facultad de Derecho

Profesores permanentes de la Facultad de Derecho

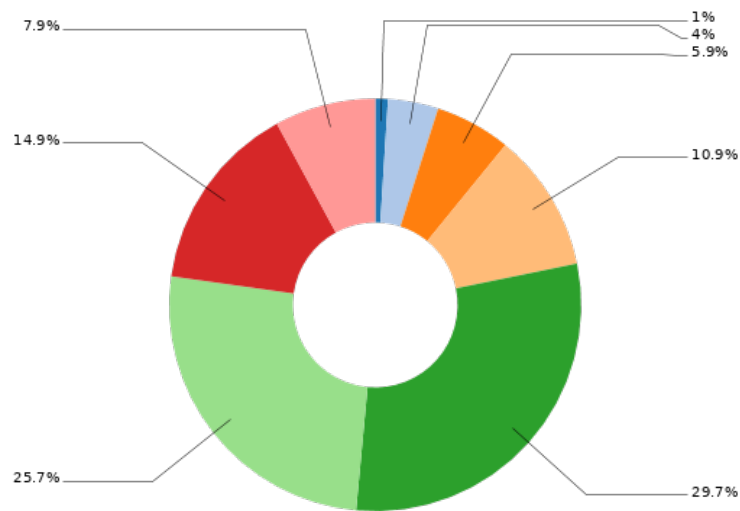


Gráfico 8. Rango de edad de los profesores permanentes de la Facultad de Derecho
La correspondencia de colores es la fijada por la leyenda en la parte superior de la página

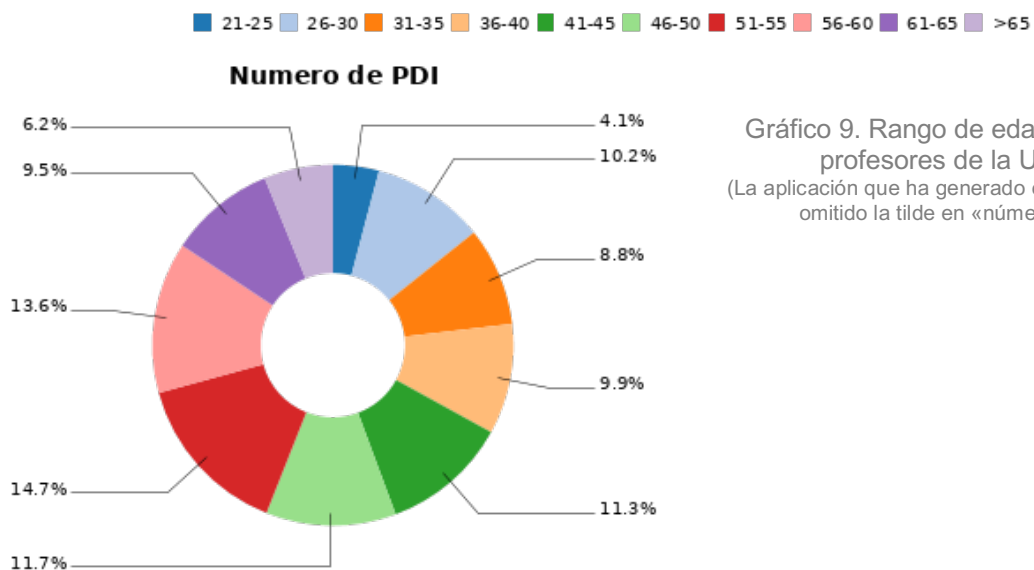
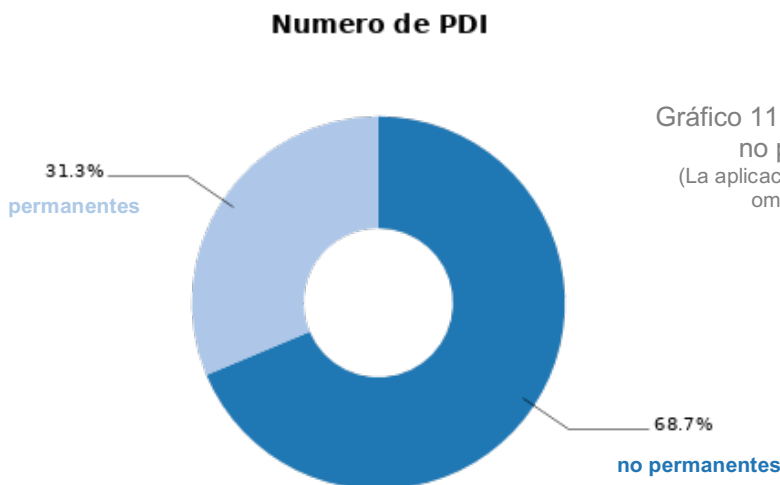
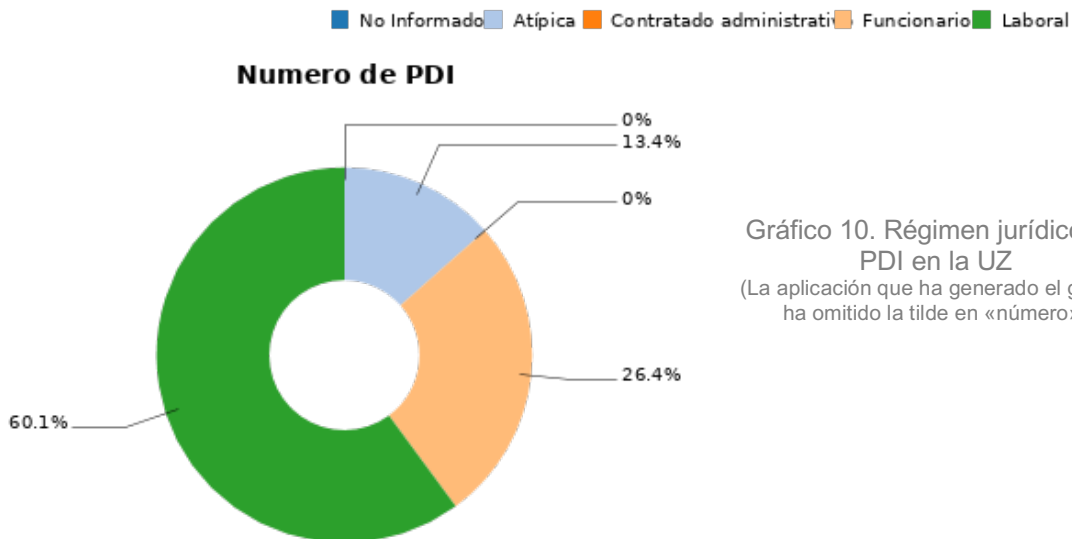


Gráfico 9. Rango de edad de los profesores de la UZ
(La aplicación que ha generado el gráfico ha omitido la tilde en «número»)



por profesorado permanente, en aquellas áreas en las que toda su docencia está concentrada en un mismo cuatrimestre –por el diseño del plan de estudio– los horarios de los grupos no hacen posible esa suplencia y las dificultades para el inicio del curso son considerables.

En el gráfico 7 se analiza la franja de edades de los profesores permanentes y a continuación se agregan los resultados en un gráfico 8. Un 48,5% del profesorado permanente tiene más de 55 años. Dentro de 15 años, estos últimos estarán jubilados. Si se tiene en cuenta que la formación de un profesor hasta llegar a contratado doctor suele oscilar entre los diez y quince años, se hace urgente contar con un número suficiente de profesores en formación, que debería ser de, al menos, un 25% del total. En este momento, sólo un 8% del profesorado se encuentra en esa situación.

Si se analizan los porcentajes en edad del profesorado en la Universidad de Zaragoza que figuran en el gráfico 9, se observa que la situación de envejecimiento del profesorado no es tan acuciante como en la Facultad de Derecho. Un 44% de profesorado en la Universidad tiene más de 50 años, frente al 78,2% de la Facultad de Derecho.

La situación en nuestra Universidad viene reflejada también por los gráficos 10 y 11 en los que se recoge el porcentaje de funcionarios (26,4%) y contratados

laborales (60,1%) y el porcentaje de permanentes 31,3% y no permanentes 68,7%. Se entiende que para el equipo rectoral la estabilización del profesorado constituya una prioridad.

A un medio plazo, en nuestra Facultad la prioridad viene determinada por la formación de jóvenes profesores y es necesario insistir en esta necesidad ante los órganos de gobierno de la Universidad.

III. La situación del personal de administración y servicios

La estructura de la plantilla del personal de administración y servicios se recoge en la tabla que figura a continuación.

	Puesto	nº	subgrupos
	Administrador	1	A1/A2
Área de secretaría	Secretario decano	1	C1
	Jefe de negociado	3	C1
	Técnico relaciones internacionales	1	C1
	Puesto básico administración	7	C1/C2
Área de conserjería, impresión y edición	Encargado conserjería	2	C1
	Oficial de impresión y edición	3	C1/C2
	Puesto básico servicios	6	C1/C2
Área de biblioteca	Director biblioteca	1	A1/A2
	Bibliotecario	3	A1/A2
	Puesto básico biblioteca	6	C1/C2
Área de departamentos	Jefe de negociado	4	C1
	Puesto básico administración	3	C1/C2
Total		41	

Tabla 23. Personal de administración y servicios de la Facultad de Derecho

Se había solicitado un jefe de negociado de calidad para que apoyase las actividades administrativas para el proceso de acreditación institucional y se ha logrado ese puesto. La funcionaria encargada de estas tareas también asume otras de apoyo al resto de las actividades de la Secretaría de la Facultad.

Las franjas de edad se encuentran mucho más equilibradas que en el personal docente e investigador, según refleja el gráfico nº 12.

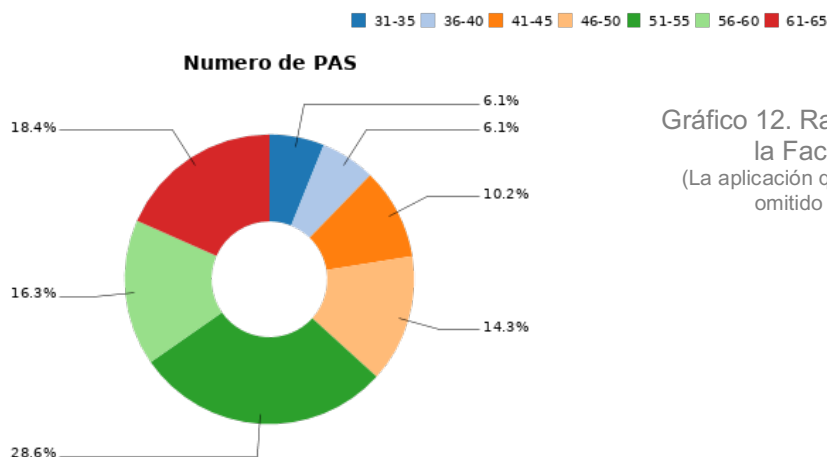


Gráfico 12. Rango de edad del PAS de la Facultad de Derecho
(La aplicación que ha generado el gráfico ha omitido la tilde en «número»)

En las encuestas de satisfacción del personal de administración y servicios con el centro, la valoración alcanzada es de 3,87 sobre 5. La gestión y organización del trabajo se valora con 4,25 y el aspecto peor valorado con 2,88 es el plan de formación para este personal. La satisfacción con la gestión académica y administrativa del centro alcanza 4 puntos sobre 5. Debe señalarse que la tasa de respuesta es muy reducida, de un 19,05%.

La situación de la Secretaría requiere de una especial coordinación para la planificación e implantación de títulos propios que deben atender a la forma en que deberá llevarse a cabo la atención administrativa a los estudiantes de esos títulos, procurando la coordinación con los periodos de matrícula de los títulos oficiales que requieren una mayor dedicación de tiempo por parte del personal de la Secretaría.

IV. Las actividades de los estudiantes

Las actividades organizadas por los estudiantes han recuperado su ritmo habitual tras el parón que supuso el curso 2019/20, debido a la pandemia.

Desde el equipo decanal se ha prestado el apoyo necesario para la celebración de los procesos electorales para la designación de representantes de los estudiantes en los órganos de gobierno de carácter académico y se ha procurado mantener una relación fluida de comunicación con la Delegación de estudiantes y los delegados y subdelegados de los distintos grupos, para recoger posibles quejas y sugerencias y para transmitirles información sobre el funcionamiento ordinario de la Facultad y sus titulaciones. También apoya económicamente la participación de representantes de la Facultad en las reuniones del CONEDE, subvencionando junto con rectorado, la inscripción y asistencia en ese congreso.

En relación con las actividades organizadas por los estudiantes, hay tres que presentan notable interés.

- La Facultad apoya la participación de estudiantes de la Facultad en el Torneo Rector subvencionando parcialmente la inscripción de los equipos de la Facultad que participan en ese torneo. Para este curso

2021/22 se han inscrito 7 equipos, de baloncesto femenino, fútbol masculino, fútbol sala femenino, fútbol sala masculino, rugby 7 femenino, rugby masculino y voleibol femenino.

- Las actividades de debate tienen un notable auge no solo en nuestra Universidad. En la Universidad se ha constituido una asociación de debate, de carácter estudiantil y liderada por estudiantes de nuestra Facultad. Se les ha cedido un espacio de la Facultad para la preparación de los debates. Se cuenta además con su colaboración para la organización del Torneo de Debate para estudiantes de Bachillerato cuya fase final se celebra en la Facultad de Derecho. Este curso se ha promovido desde el equipo decanal un torneo de debate entre los estudiantes de nuestra Facultad y los estudiantes de Derecho de la Universidad San Jorge, con ocasión de la celebración del San Raimundo de Peñafort.
- Desde hace varios años vienen organizándose competiciones de juicios simulados, bajo la denominación de *Moot Competitions*. La Facultad ha apoyado a los estudiantes subvencionando los gastos de inscripción o de viaje. En el curso pasado, cinco estudiantes del Doble Grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas (Natalia Ubeda Muro, Ignacio Pérez-Aguirre Porras, Marta Ortillés Loras, Gerardo Brun Roldán y Ramiro Zambrana Petisme) y dos del máster de acceso a la abogacía (Victor Motrel y Álvaro Nadal Morte) representaron a la Universidad de Zaragoza en la XIII tercera edición del Moot Madrid, organizado por la Universidad Carlos III y lograron una mención honorífica en el Premio Albert H. Kritzer al mejor escrito de demanda.

Finalmente, desde el equipo decanal se apoyó la organización de los actos de graduación de las promociones que finalizaron sus estudios este año 2021 y también las que los habían finalizado en el año 2020 y no pudieron celebrarlo en aquella ocasión debido a la pandemia. Se realizaron diez actos de graduación, en algunos casos con participación del rector y del decano y en otros casos con participación de vicerrectores y vicedecanos.

V. La situación de los recursos e infraestructuras

La Facultad cuenta con buenas instalaciones, en las que se va apreciando el paso del tiempo. En los últimos años se ha destinado una considerable parte de los mayores ingresos que obtiene la Facultad para la mejora de las instalaciones de su edificio II que era el que se encontraba en peor estado. Se han sustituido las ventanas y queda pendiente la climatización de ese espacio. Se ha obtenido el apoyo del vicerrector de planificación, sostenibilidad e infraestructura para acometer esta climatización, lo cual permitirá que todos los despachos tengan aire acondicionado previsiblemente antes del próximo verano. En estos momentos la obra se encuentra en la fase final de su licitación y las obras deberían comenzar en marzo o abril. El 50% de la obra se financiará por el

rectorado (con límite de 60.000 €) y el resto lo pagará la Facultad con el excedente del ejercicio anterior.

Al destinar estos mayores ingresos a estas obras, se ha dejado en segundo lugar la mejora de las aulas, si bien, desde rectorado se han adoptado medidas de mejora de los espacios atendiendo a las solicitudes que les hemos hecho llegar.

A lo largo del último año, entre otras cosas, se ha procedido a la sustitución del ascensor de este edificio II, cuyo coste ha corrido íntegramente a cargo de la Universidad (coste de 33.000 €) y de algunas máquinas de aire acondicionado en ese mismo edificio II para mantener la climatización de áreas que ya contaban con esa climatización antes del cambio de las ventanas.

De menor importancia económica, pero relevantes ante las necesidades que plantean las nuevas tecnologías se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- Instalación de nuevos receptores wifi en el edificio III, lo que ha eliminado casi por completo las zonas de sombra y ha permitido una mejora de la conexión.
- Adquisición de más webcam de pinza, ante los problemas acaecidos con algunas cámaras fijas.
- Adquisición de un segundo medidor de CO2.

Se ha procurado optimizar el uso de algunos espacios, aun cuando la pandemia y las obras en la Facultad de Filosofía limitan nuestras posibilidades. Al respecto, siempre que ha sido posible se han habilitado aulas adicionales de estudio durante los periodos de examen (aulas 22, 23 y 24); se ha resuelto la problemática convivencia entre el equipo de rugby y la delegación de alumnos, habilitando unos espacios específicos para los enseres del equipo de rugby; y se ha mejorado la funcionalidad del área en la que se ubican los PIF, reutilizando estanterías y cajoneras que estaban en el almacén.

Desde la biblioteca se ha manifestado la necesidad de contar con más espacio de depósito de libros. Como solución provisional, ante la necesidad de encontrar a medio plazo una solución al crecimiento de ese depósito, se ha habilitado el aula 25 –no se usa como aula ante la falta de ventilación–, como nuevo depósito de libros.

El equipo decanal ha hecho llegar al vicerrector de planificación, sostenibilidad e infraestructura las necesidades de la Facultad. En este sentido, se consideran de la máxima prioridad:

- La mejora de la climatización tanto en las aulas como en los despachos, pues la mayor parte de las máquinas tienen más de 30 años y su funcionamiento es deficiente con temperaturas extremas. Debe tenerse en cuenta que cada aula grande cuenta con su propio aparato de climatización y el coste de cada aparato supera los 30.000 euros. Para el centro es imposible acometer con sus propios recursos esa inversión.
- La reparación definitiva del lucernario del edificio III, ante los problemas de goteras que se arrastran desde hace años. El elevado coste de estas obras hace imprescindible el apoyo económico del rectorado.
- La modernización de equipos informáticos y de megafonía de las aulas.

- La instalación de más enchufes en las salas de estudio y las aulas.
- El aprovechamiento del anfiteatro para poder realizar clases o charlas al aire libre.

Somos conscientes del frío que se ha pasado este invierno en algunas aulas del edificio. En parte se debe a los protocolos COVID, que obligan a tener ventilación cruzada y en parte, a razones técnicas de climatización. Cabe recordar que este es un asunto que no depende directamente de la Facultad, sino de los Servicios Centrales de la Universidad. No obstante, el vicedecano de infraestructuras y el personal encargado de conserjería han estado en contacto permanente con los Servicios de Mantenimiento y con la Unidad de Prevención de Riesgos para hacerles saber los problemas que existen.

Respecto del funcionamiento de la biblioteca, a continuación se aportan datos sobre los servicios y procesos más básicos de su funcionamiento, que son los que disponen, además, de procedimientos normalizados para su recogida y su cálculo.

Libros registrados (01/07/2020 a 30/06/2021)		3.283
Libros catalogados (01/07/2019 a 30/06/2020)		3.881
Préstamo de libros (01/07/2020 a 30/06/2021)		(**)
Revistas gestionadas por la biblioteca (dato de las revistas "vivas", en curso, recibidas por suscripción o donación (a 31/12/2021)		178
Servicio de obtención de documentos y préstamo interbibliotecario (01/07/2020 a 30/06/2021)	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) solicitados a otras instituciones	278
	Documentos (libros en préstamo o fotocopias de artículos) enviados a otras instituciones	365
Consultas de bases de datos (*)	Aranzadi Instituciones (2021)	(**)
	La Ley 360 (2021)	(**)
	Iustel Doctrinal (2021)	(**)
	Tirant on line (2021)	3.934
Consultas de la plataforma de libros electrónicos jurídicos Tirant Biblioteca Virtual (*) (2021)		(**)

Tabla 24. Datos de servicios básicos de la biblioteca de la Facultad de Derecho

(*) Estas cifras incluyen también las consultas desde otros Centros o desde los despachos, domicilios, etc., de PDI o alumnos de la UZ

(**) En el momento de redacción de este informe no ha sido posible obtener los datos correspondientes. Se facilitarán en el momento de su exposición a la Junta de Facultad.

Existen otras tareas y servicios que no son cuantificables, bien porque se trata de rutinas que se realizan de forma continua y que forman parte del trabajo diario del personal de la biblioteca, bien porque tienen que ver con actividades cuya relevancia no se mide en términos cuantitativos (impartición de cursos de formación, participación en grupos de trabajo de la BUZ, etc.), a pesar de ser muy importantes.

Los períodos de referencia de cada servicio o proceso técnico varían en función de la cobertura de las distintas fuentes estadísticas de las que se extraen los

datos. En algunos casos se refieren al curso académico 2020/2021, en otros al año natural 2021.

Cabe señalar que la gestión de algunos procesos técnicos y la prestación de algunos servicios se han visto muy mediatizados por la implantación de un nuevo sistema de gestión en la BUZ a partir de abril de 2021. Como también lo fueron, obviamente, por las circunstancias impuestas por la situación derivada de la pandemia.

VI. La situación económica

En la siguiente tabla se detalla la ejecución del presupuesto en el ejercicio 2020.

Concepto	Cuantía
Crédito inicial	57.046,00
Mayores ingresos	51.522,21
Transferencias	-62.992,10
Incorporación de remanentes 2018	103.356,80
Modificaciones a favor (reasignación positiva)	5.290,15
Modificaciones en contra (reasignación negativa)	-15.272,88
Crédito definitivo	138.950,18
Obligaciones reconocidas (gastos)	50.462,62
Ajustes	-1.604,70
Saldo	86.882,86

Tabla 25. Ejecución del presupuestos en el ejercicio 2020

Conceptos

Crédito inicial: es la suma de la aportación de la UZ

Mayores ingresos: diferencia entre los ingresos finalistas realmente ingresados y los previstos.

Transferencias: es la diferencia entre las transferencias positivas (aportaciones de diferentes unidades de la UZ para fines concretos como OM, PIET, PIPOUZ, Vicerrectorado Internacionales para Erasmus o Internacionalización) y las negativas (pagos a personal UZ, pago becarios de apoyo y devoluciones de las ayudas no justificadas, en su caso).

Incorporación de remanentes: es la incorporación del saldo final del ejercicio anterior, en su caso.

Modificaciones a favor (reasignación positiva): son los cargos internos que realiza la Unidad a otras unidades (por ejemplo los cargos que se realizan a los departamentos por gasto de correo, etc.)

Modificaciones en contra (reasignación negativa): son los cargos internos que nos hacen desde otras unidades como, por ejemplo, publicaciones, UTC

Crédito total: es la suma entre el crédito inicial y los mayores ingresos y transferencias.

Obligaciones reconocidas: son los pagos de facturas que se realizan habitualmente.

A continuación, se desglosa por conceptos los gastos efectuados en el ejercicio 2020.

Concepto	Denominación	Importe
212.00	Mantenimiento de edificios y otras construcciones	211,97
215.00	Mantenimiento de mobiliario y enseres	3.919,02
220.00	Material de oficina no inventariable	1.196,08
220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones (boletines oficiales)	3.344,55
220.02	Material fungible informático	2.078,73
222.01	Comunicaciones postales y mensajería	5.696,18
224.00	Primas de seguros	170,80
226.00	Gastos generales y de funcionamiento	8.677,06
226.01	Gastos de protocolo y representación	1.425,68
226.06	Pagos a profesionales	4.397,27
226.12	Reposición de material informático	5.494,56
226.15	Reposición de maquinaria y utillaje	361,41
230.01	Dietas y locomoción	1.044,80
270.01	Fondos bibliográficos: libros	11.211,89
	Saldo	49.230

Tabla 26. Partidas de ejecución del presupuesto en el ejercicio 2020

VII. La internacionalización de la Facultad

La situación de pandemia supuso un freno al desarrollo de la internacionalización de la Facultad, si bien la movilidad de estudiantes y profesores ha experimentado una cierta revitalización durante el pasado curso.

En la tabla 27 se recogen las cifras de movilidad de estudiantes procedentes de otras Universidades en intercambios en el Grado en Derecho. La salida de estudiantes de nuestra Facultad hacia otras Universidades es superior a la de estudiantes que vienen a nuestra Universidad, como se puede advertir si se comparan las cifras de la tabla 27 con la de la tabla 28 que recoge los destinos de los estudiantes del Grado en Derecho y la tabla 29 que recoge los de los estudiantes del programa conjunto Derecho/ADE.

Una forma de potenciar la venida de estudiantes extranjeros a nuestro Grado se encuentra en el desarrollo de asignaturas *English friendly* y en la posibilidad de impartir algunas asignaturas del Grado en Derecho en inglés.

Desde la dirección del centro se ha buscado incrementar el número de convenios para hacer posible la movilidad internacional. El proyecto UNITA, a la luz de sus pilares, presenta actualmente más interés para los investigadores y sus grupos que para los estudiantes. En todo caso, se ha aprovechado la oportunidad que ofrece para incrementar el flujo de intercambio de estudiantes con la Universidad de Turín y nuestros estudiantes ya han tomado parte en las iniciativas de movilidad que se han desarrollado en su seno.

Tabla 27. Estudiantes procedentes de otras Universidades en virtud de programas de movilidad

Programa	País origen	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Erasmus	Alemania	5	10	2	4	3
	Austria	4		1		
	Croacia	2	3			
	Francia	10	15	9	7	9
	Grecia	1				1
	Italia	25	25	21	5	11
	Noruega	1				1
	Polonia		1			
	Portugal	2				1
	Reino Unido	3	3	5	1	2
	República Checa		2			
Movilidad Iberoamérica	Argentina	3		3		
	Brasil	1	1	2	1	1
	Chile	2	2			1
	Colombia	2	3	3	2	
	México	9	10	8		
	Perú	3	2	3		3
	Uruguay	1				

Tabla 28. Destinos de los estudiantes del Grado en Derecho que participan en programas de movilidad

Programa	País de destino	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Erasmus	Alemania	1	1	2		
	Bélgica	4	1	3	2	3
	Chipre					1
	Croacia	2		1	2	3
	Eslovaquia	2	2	2		2
	Finlandia		3			5
	Francia	2	5	4	1	3
	Grecia	2	4	4		4
	Irlanda (Eire)					1
	Italia	17	16	24	12	34
	Letonia			2	1	2
	Lituania	2	2	2	2	2
	Noruega	1	3	2	2	2
	Polonia	14	15	17	6	18
	Portugal	6	3	4	3	8
	Reino Unido	4	4	3		
	República Checa	4	5	3	1	2
Rumanía		2			2	
Movilidad Iberoamérica	Argentina				1	
	Chile			1		
UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia	Australia	1				

Programa	País de destino	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Erasmus	Alemania	3	5	6	5	3
	Bélgica	5	10	3	1	5
	Bulgaria	3				
	Croacia		2			
	Eslovaquia	3	2	2	3	2
	Finlandia	6	1	3	3	
	Francia	4	3	2		2
	Grecia	1			1	3
	Irlanda (Eire)		1	1		
	Italia	4	10	7	11	14
	Letonia				1	
	Noruega		2			
	Polonia	3	3	2	7	12
	Portugal	5	2		4	1
	Reino Unido	2				
	República Checa				2	
Suecia			1			
Movilidad Iberoamérica	Brasil	1	1			
	Perú			1		
UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia	Australia			1		
	Estados Unidos de América	1	2	1	2	2
Movilidad virtual UNITA	Italia					1

Tabla 29. Destinos de los estudiantes del programa conjunto Derecho/ADE que participan en programas de movilidad

Se está procediendo a la renovación de la práctica totalidad de los convenios Erasmus. Algunas universidades escandinavas han decidido no renovar como consecuencia de la falta de intercambio de estudiantes. No obstante, se está pendiente de la firma de algunos nuevos, como por ejemplo con la Universidad de Ferrara, si bien las dificultades experimentadas por todas las Universidades que trabajan con SIGMA, entre ellas nuestra Universidad, para desarrollar el programa *Erasmus without papers* ha impedido o retrasado la firma de nuevos convenios. Se trata de un problema generado por la propia organización administrativa de nuestra Universidad.

Finalmente, se está trabajando con rectorado en la firma de un Convenio con la Universidad japonesa de Ryokoku para incrementar la oferta en el seno del programa NAO.

Aunque no es un programa de movilidad internacional, sino nacional, el programa SICUE va experimentado una aceptación creciente entre nuestros estudiantes y en el último año se ha firmado un notable número de convenios

que ha permitido incrementar considerablemente la oferta de intercambios para nuestros estudiantes.

Finalmente, para facilitar la internacionalización se está trabajando en la versión en inglés en la página web de la Facultad. Todo el material se encuentra ya traducido al inglés y está pendiente de su inclusión en el servidor de la Facultad.

Programa	Oferta de destinos	17/18	18/19	19/20	20/21	21/22
Movilidad virtual UNITA	Plazas ofertadas para alumnos				22	22
	Plazas asignadas a los alumnos				3	5
	Número de acuerdos bilaterales				3	3
Programas Intensivos Combinados (BIP)	Plazas ofertadas para alumnos					5
	Plazas asignadas a los alumnos					0
	Plazas ofertadas a docentes					1
	Número de acuerdos bilaterales					1
SICUE	Plazas ofertadas para alumnos	198	202	202	202	340
	Plazas asignadas a los alumnos	12	11	14	12	13
	Número de acuerdos bilaterales	51	52	52	52	88
Erasmus	Plazas ofertadas para alumnos	716	733	747	767	747
	Plazas asignadas a los alumnos	174	165	184	111	211
	Plazas ofertadas a docentes	303	306	316	325	317
	Número de acuerdos bilaterales	177	179	184	188	180
Movilidad Iberoamérica	Plazas ofertadas para alumnos	185	197	197	205	199
	Plazas asignadas a los alumnos	1	1	2	1	0
	Número de acuerdos bilaterales	35	37	37	39	38
Movilidad UE- Suiza	Plazas ofertadas para alumnos	4	8	8	4	4
	Plazas asignadas a los alumnos	0	0	0	0	0
	Plazas ofertadas a docentes	2	4	4	2	2
	Número de acuerdos bilaterales	1	2	2	1	1
UZ/Norteamérica, Oceanía y Asia	Plazas ofertadas para alumnos	16	16	10	10	10
	Plazas asignadas a los alumnos	1	2	0	0	0
	Número de acuerdos bilaterales	5	5	3	3	3

Tabla 30. Convenios de programas de movilidad

VIII. La proyección institucional de la Facultad

Nuestra Facultad se encuentra estrechamente relacionada con la sociedad aragonesa. Un buen número de quienes desempeñan profesiones jurídicas en Aragón han estudiado en nuestra Facultad de Derecho y conservan aprecio por la que consideran su propia Facultad. Así lo hemos podido comprobar en las reuniones que las distintas promociones realizan en nuestra Facultad y en las que el decano procura estar siempre presente.

Como actuaciones para conservar y fomentar la proyección institucional de la Facultad se han desarrollado desde decanato o se ha colaborado en las siguientes iniciativas:

- Se volvió a celebrar la festividad del patrón de la Facultad de Derecho y se entregó la medalla de oro de la Facultad a los gerentes de los hospitales clínicos de nuestra Universidad (Lozano Blesa, Miguel Servet y San Jorge) en reconocimiento por su labor durante la pandemia.
- Se han mantenido contacto con distintas instituciones para explorar las posibilidades de colaboración con distintas instituciones. En este sentido se han celebrado reuniones con el Secretario General de la Jefatura Superior de Aragón, de la Policía Nacional y con directivos de la asociación de Disminuidos Físicos de Aragón.
- Se ha impulsado un ciclo de coloquios de la Facultad de Derecho, que contó con la participación de D. Ricardo Mur, presidente de CEOE Aragón, y de D. Jorge Azcón, alcalde de Zaragoza.
- La Facultad de Derecho sigue colaborando en la organización del Foro de Derecho Aragonés, en el que participan un nutrido número de instituciones vinculadas al mundo del Derecho en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.
- Se ha firmado un convenio de colaboración con la Academia Aragonesa de Jurisprudencia y Legislación, impulsado desde la Academia y la Facultad de Derecho para colaborar en las actividades de investigación y divulgación científica de ambas instituciones.
- Se ha intensificado el ciclo de puertas abiertas de la Facultad de Derecho con una doble oferta de jornadas presenciales y virtuales a todos los centros de la Comunidad Autónoma; este doble formato ha significado duplicar el número de sesiones (este año tienen lugar entre los meses de octubre y marzo, ambos inclusive) y nos está permitiendo llegar a los centros educativos de fuera de Zaragoza. La respuesta está siendo, un año más, extremadamente positiva. En este curso han visitado la Facultad 8 centros educativos y está prevista la visita de otros cuatro en el próximo mes.
- La Facultad sigue siendo el punto de referencia en materia de debate universitario en la Universidad de Zaragoza y este año pudo realizarse, el pasado 17 de diciembre, el Torneo de Debate de Bachillerato en el que participaron 26 centros educativos aragoneses. Este torneo, así como el

el ciclo de puertas abiertas, se realizan además al amparo de un convenio impulsado desde la Facultad y firmado entre el Gobierno de Aragón y la Universidad de Zaragoza.

- Este curso, se recuperarán las Jornadas de la Constitución, que se celebrarán el día 9 de febrero. Se ha retrasado su celebración, en un primer momento, por motivos de agenda del ponente principal, D. Carlos Lesmes, Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial. Posteriormente, ante el aumento de la incidencia de la pandemia se ha decidido retrasarlo a la misma semana en que se celebrará el patrón de la Facultad.

Por otra parte, el decano ha mantenido la presencia de la Facultad en los distintos actos institucionales que se han organizado a lo largo del pasado año, como la apertura del año judicial, en la sede del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, la presencia en la celebración del patrón del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, el acto institucional del Colegio de Gestores Administrativos, la celebración del patrón del Colegio Notarial o en el acto homenaje al Justicia de Aragón, Juan de Lanuza.

IX. La gestión de la calidad

La Facultad de Derecho cuenta con una Comisión de Garantía de la Calidad a la que se atribuye la toma de decisiones en relación con las titulaciones del Grado en Derecho y el Máster Universitario en Gestión Administrativa. Los Másteres Universitario en Abogacía y Prevención de Riesgos Laborales cuentan con su propia Comisión de Garantía de la Calidad. El Máster Interuniversitario en Derecho de la Administración Pública es supervisado por una Comisión de Calidad de la Universidad Rovira i Virgili si bien cuenta con un coordinador de la titulación propio de la Universidad de Zaragoza. Por otra parte, la gestión del título del Máster Universitario en Abogacía, al impartirse de forma conjunta con el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, no corresponde a la dirección de la Facultad de Derecho, sino a la Comisión Mixta integrada por miembros de la Universidad de Zaragoza y el Colegio de Abogados de Zaragoza.

Cada titulación cuenta con su propia Comisión de Evaluación cuya principal misión es la elaboración del Informe de Evaluación de la titulación que es la base sobre la que se aprueba el Plan de Innovación y Mejora de la titulación por la correspondiente Comisión de Garantía.

Como presidente de todas las comisiones de garantía he procurado evitar la multiplicación de reuniones de las distintas Comisiones, aunque la gestión de la pandemia se ha articulado sobre acuerdos adoptados por las correspondientes Comisiones de Garantía de la Calidad lo que ha exigido la celebración en el pasado de curso de algunas sesiones de carácter extraordinario.

La pandemia frenó el despliegue del plan estratégico de la Facultad, que se considera muy conveniente para el desarrollo de la acreditación institucional de la Facultad. Como he indicado anteriormente, el 19 de abril de 2021 se aprobaron

por la Junta de Facultad las estrategias correspondientes a las líneas estratégicas definidas en una anterior Junta de Facultad, de fecha 27 de febrero de 2020, y en la próxima Junta de Facultad, procederemos a establecer los indicadores y objetivos para cada línea estratégica.

Se han iniciado los trabajos para la acreditación institucional de la Facultad. A tal fin se constituyó un grupo de trabajo para la elaboración del manual de procedimientos de calidad de la Facultad de Derecho. El grupo de trabajo está integrado por el decano, el Dr. D. Rafael Álvarez Gimeno, la Dr^a. D^a. Carmen de Guerrero Mancho, la Dr^a. D^a Sabina de Miguel Arias, el Dr. D. Pablo Guerrero Vázquez, la administradora del centro, D^a. María Luisa Sánchez Lasmariás y en representación del alumnado D. Alfonso Sánchez y D. Roberto Salvanés. Ha mantenido cuatro reuniones de trabajo, los días 19 de abril, 2 y 9 de junio y 21 de septiembre del pasado año 2021.

Durante el último cuatrimestre de este curso, se constituyó una Comisión para la revisión de la página web de la Facultad de Derecho. El objetivo de la Comisión era la creación de una estructura homogénea de las páginas de las distintas titulaciones, así como una organización de la información de una forma intuitiva que facilitase la accesibilidad a la información. Las modificaciones ya están operativas y sólo queda pendiente la introducción de la versión en inglés de las páginas y una actualización de las fotografías que figuran en la página.

X. La ejecución del plan estratégico

Se han señalado en las páginas anteriores los elementos que configuran la situación de la Facultad y las actuaciones que se han venido realizando. A continuación, se pondrán en relación esas actuaciones con los objetivos estratégicos de nuestra Facultad.

1. Internacionalización de la Facultad

1.1. Incrementar la presencia de la Facultad de Derecho en la alianza europea de universidades UNITA (Universitas Montium) explorando y aprovechando las oportunidades de sus ejes temáticos y creando y fortaleciendo vínculos con las Facultades o Departamento de Derecho de las otras cinco universidades que integran la alianza.

Actuaciones realizadas:

- Se ha participado en las distintas reuniones convocadas al efecto y se han mantenido reuniones con el Vicerrector de Relaciones Internacionales para explorar las posibilidades del proyecto UNITA.
- Se ha aumentado el número de destinos Erasmus con la Universidad de Turín.

1.2. Potenciar el intercambio de docentes, investigadores y estudiantes de grado y de posgrado a través del Programa Erasmus+ desde un doble punto de vista: cerrar nuevos acuerdos de movilidad e intentar incrementar los flujos de intercambio con aquellas Universidades con las que ya existe.

Actuaciones realizadas:

- Se han renovado los convenios Erasmus y se han cerrado nuevos acuerdos de movilidad, como se señala en el apartado VII de este informe.

1.3. Incrementar la visibilidad internacional de la Facultad, tanto desde el punto de vista docente como investigador, poniendo en marcha su propia página web en inglés, completando la pestaña de internacionalización con las actividades que se realizan en y desde la Facultad y facilitando y potenciando la celebración en la Facultad de eventos académicos y de investigación internacionales (presenciales u *online*).

Actuaciones realizadas:

- Se ha confeccionado la página web en inglés y está pendiente de su alojamiento en el servidor.

1.4. Organización de seminarios en otros idiomas con cierta periodicidad.

Actuaciones realizadas:

- La situación de pandemia ha dificultado el desarrollo de esta línea estratégica.

2. Desarrollo de un sistema de calidad en la gestión de los recursos, la ordenación académica y el fomento de la investigación.

2.1. Elaboración de un manual de procedimientos para la gestión de los recursos de la Facultad con especial atención a la dotación de recursos al personal investigador en formación y a investigadores visitantes.

Actuaciones realizadas:

- Se ha constituido el Grupo de Trabajo para la elaboración del manual de procedimientos y ha celebrado cuatro reuniones de trabajo.

2.2. Potenciar la actuación de la Comisión de Garantía de las titulaciones para la determinación de la carga de trabajo de las asignaturas y la atribución de docencia al profesorado de forma coordinada con los Departamentos.

Actuaciones realizadas:

- En el año 2020 se realizó un PIET sobre "Los sistemas de evaluación anticipada en la titulación de Graduado/a en Derecho: un análisis sobre la distribución de tareas y las cargas de trabajo" con identificador PIET_19_014. Sobre esta materia debe profundizarse aún más, sobre todo en asuntos que mejoren la coordinación de los

profesores del grupo, así como en la mejor planificación de las actividades tipo 6 (seguimos sin saber qué se puede hacer y qué no).

- El coordinador al inicio de cada cuatrimestre envía un correo a los profesores comunicándoles quiénes son los demás docentes de cada grupo y los anima a que se coordinen para las pruebas de evaluación anticipada. En este curso, la coordinación de profesores ha sido efectiva en muchos casos. El coordinador hace un seguimiento de esa coordinación en reuniones con los delegados de clase para que le informen del solapamiento, en su caso, de pruebas de evaluación.

3. Diversificación de la oferta académica de grado y postgrado [D2, D3, A2, A3, F5, O2, O5]

3.1. Implantación de programas conjuntos con otras titulaciones (FICO, ADI Periodismo..), preferentemente de nuestra Universidad, para un grupo reducido de estudiantes y que se integrarían en los actuales grupos docentes.

Actuaciones realizadas:

- Se han mantenido reuniones de trabajo para abordar este punto con el decano de la Facultad de Economía y Empresa y con la Coordinadora de la titulación de Periodismo. El objetivo es trazar un itinerario para un número reducido de estudiantes integrados en uno de los grupos de Derecho que les permita cursar un doble grado en un periodo de años razonable, de modo similar al programa conjunto Derecho/ADE. Aunque se está avanzando sobre algunas propuestas, nos encontramos con el inconveniente de la periodificación de algunas asignaturas cuatrimestrales y del encaje del horario en el diseño actual

3.2. Utilizar el marco del programa UNITA de la Universidad de Zaragoza para explorar distintas acciones de colaboración con otras Universidades europeas que permitan a nuestros graduados cursar asignaturas en aquellas y que tengan un reconocimiento en el título de graduado.

Actuaciones realizadas:

- Por el momento el proyecto UNITA se está centrando en ámbitos relacionados con la investigación. Se ha aumentado el número de destinos Erasmus en Turín y, por ahora es pronto para lograr el desarrollo de esta línea.

3.3. Completar la oferta de másteres con títulos propios, preferentemente que puedan impartirse *on line* o de manera semipresencial y que resulten compatibles con la realización del MUA o del MUGA.

Actuaciones realizadas:

- En este curso se ha preferido esperar a la posible modificación del Máster Universitario en Abogacía para realizar una oferta de títulos propios.

4. Articulación y mejora de los contenidos y métodos docentes

4.1. Creación de una Comisión elegida por la Junta de la Facultad, con representación de todas las áreas, estudiantes y personal de administración y servicios para que valore la posibilidad de reformar el actual plan de estudios del Grado o, al menos, de una actualización de sus contenidos.

Actuaciones realizadas:

- La actualización se hace necesaria ante el nuevo Real Decreto 822, 2021, de 28 de septiembre da un plazo de dos años para la adaptación de los títulos a la nueva regulación que introduce. Se considera que es una actuación que debe asumir el nuevo equipo decanal.

4.2. Ampliación de la oferta de asignaturas optativas en el Grado con una doble orientación: desarrollo sostenible y digitalización

Actuaciones realizadas:

- Se considera que es una actuación que debe asumir el nuevo equipo decanal.

4.3. Continuar avanzando en la renovación de las metodologías docentes a través esencialmente de nuevos PIET impulsados y coordinados desde la dirección del centro.

Actuaciones realizadas:

- Este año no se ha pedido ningún PIET.

5. Intensificar la proyección social de la Facultad

5.1. Reactivar la organización de congresos, jornadas, seminarios y ciclos de conferencias abiertos a la comunidad universitaria, pero también a la sociedad aragonesa, sobre temas jurídicos, políticos, económicos y sociales que resulten de interés.

Actuaciones realizadas:

- Se ha impulsado la celebración de unos “Coloquios de la Facultad de Derecho” a los que se ha invitado al presidente de CEOE Aragón y al alcalde de Zaragoza.

5.2. Mejora en apariencia y contenidos de la página web institucional de la Facultad, consolidar el canal institucional de YouTube y aumentar la actividad de los perfiles en las redes sociales.

Actuaciones realizadas:

- Se ha remodelado la información de la página web de la Facultad.
- Se ha utilizado el canal YouTube de la Facultad para difundir los “Coloquios de la Facultad de Derecho” y los actos de Graduación.

También la celebración de San Raimundo se difundió a través del canal de YouTube.

- La Facultad está presente en Facebook, Twitter e Instagram.

5.3 Prestación de colaboración de nuestros estudiantes en el tercer sector y valorar la creación y, en su caso, consolidación de una clínica jurídica.

Actuaciones realizadas:

- Se aprobó el protocolo de organización de la actividad Clínica Jurídica de la Facultad de Derecho, se ha nombrado a su directora y se están iniciando sus actividades. Se cuenta ya con un grupo de profesores y estudiantes que han manifestado su interés en participar en la clínica.

6. Buscar apoyo institucional para el desarrollo de títulos, la mejora de las instalaciones, la adecuación del número de estudiantes, la renovación del profesorado mediante un plan de profesorado permanente en formación

6.1. Proponer al Rectorado y al Gobierno de Aragón la reducción en el número de estudiantes que acceden anualmente al Grado en Derecho para acomodarse a la cifra prevista en la memoria del título.

Actuaciones realizadas:

- Como se ha señalado en el apartado I de este informe, se defendió en Consejo de Gobierno con mayor firmeza la necesidad de reducción del número de estudiantes en la Facultad.

6.2. Aprovechar la visibilidad y prestigio de muchos de nuestros profesores, así como las buenas relaciones con las instituciones públicas aragonesas y con otras universidades europeas para captar recursos, implantar nuevas titulaciones o menciones y aumentar las posibilidades de los estudiantes para realizar prácticas e intercambios.

Actuaciones realizadas:

- Gracias a los contactos y el prestigio de profesores de la Facultad se ha reactivado el Diploma de especialización en Derecho local de Aragón y se va a impartir de forma coordinadas con otras Universidades el Diploma de Extensión Universitaria de Derecho y Religión en una sociedad democrática, así como el Máster propio en Estudios Japoneses.

6.3. Mejorar la climatización de las dependencias de la Facultad, especialmente en aquellas aulas y espacios en los que presenta problemas habitualmente.

Actuaciones realizadas:

- Aunque no hace referencia a la climatización, debe destacarse que en este año se ha llevado a cabo la sustitución del ascensor del edificio II, que supone una notable mejora de las instalaciones, con el

apoyo institucional del rectorado, según se establece en este apartado 6 del plan estratégico.

- Se va a proceder a la licitación de la climatización para el edificio II de la Facultad de Derecho.
- Se ha comunicado a Rectorado que la climatización de las aulas del edificio III constituye una prioridad en las infraestructuras de la Facultad de Derecho y que no son asumibles con nuestros recursos.

6.4. Acometer una actualización tecnológica del centro: conectividad en aulas, despachos y salas de estudio, renovación periódica de los equipos informáticos, electrónicos y de megafonía.

Actuaciones realizadas:

- Se ha mejorado la cobertura Wifi de la Facultad.
- Nuestros mayores ingresos están comprometidos, este año, en la climatización del edificio II.
- Se ha manifestado a Rectorado, en la reunión mantenida en septiembre con el vicerrector de planificación, sostenibilidad e infraestructura, que la renovación de los equipos informáticos y de megafonía de la Facultad constituye una prioridad de la Facultad.

6.5. Promover el interés de los mejores estudiantes en la carrera docente e investigadora y demandar tanto la creación de nuevas plazas a tiempo completo como la estabilización y promoción profesional de los integrantes de las plantillas de PDI y PAS.

Actuaciones realizadas:

- Las próximas jornadas de salidas profesionales incluirán una sesión dedicada a la carrera universitaria.
- Ante el vicerrector de profesorado se han puesto de manifiesto las necesidades de nuestra titulación, pero las posibilidades de promoción son abordadas en la subcomisión de ordenación docente en atención a las necesidades de los distintos centros de la Universidad de Zaragoza y lo que se nos transmite es que en otros centros la situación es más acuciante.

6.6. Realizar una proyección de las necesidades futuras de PDI.

Actuaciones realizadas:

- En este informe de gestión se ha llevado a cabo un análisis de las necesidades globales de personal docente e investigador de la Facultad que se va a remitir al vicerrector de profesorado. Convendría llevar a cabo un análisis semejante en cada departamento y área de la Facultad.

XI. Programa de actuación

Mi mandato como decano se acerca a su final, por lo que el diseño de un programa de actuaciones para el futuro exige la moderación y el realismo de contar con un periodo limitado para su desarrollo. Este programa de actuación va a girar en torno al plan estratégico de la Facultad en las siguientes direcciones:

1. Internacionalización de la Facultad

- Supervisaré la publicación de la página web en inglés de la Facultad que ya está terminada.
- Continuaré las reuniones con los representantes en nuestra Universidad del programa UNITA para explorar las posibilidades de desarrollo de la presencia internacional de nuestra Facultad y de la movilidad de nuestros profesores y estudiantes.

2. Desarrollo del sistema de calidad de la Facultad

- Propondré a la Junta de Facultad la aprobación la temporalización e indicadores del Plan estratégico de la Facultad.
- Avanzaré en la elaboración del Manual de Calidad de la Facultad con el grupo de trabajo constituido.
- Finalizar las actuaciones de mejora de la página web de la Facultad

3. Diversificación de la oferta académica.

- Continuaré con las reuniones de trabajo para abordar este punto con el decano de la Facultad de Economía y Empresa y con la Coordinadora de la titulación de Periodismo

4. Articulación y mejora de los métodos docentes.

- En el momento en que se publique el Reglamento de desarrollo de la Ley de Acceso a las profesiones de abogado y procurador, reunir a la Comisión Mixta del Máster Universitario en Abogacía para abordar la modificación del título.

5. Intensificar la proyección social de la Facultad

- En el mes de febrero se celebrará la Jornada de la Constitución y la celebración del patrón de nuestra Facultad, lo que constituye una ocasión para reforzar esa proyección social.

- Culminaré la implantación de la Clínica jurídica de la Facultad.

6. Buscar apoyo institucional para la promoción del profesorado y mejora de las instalaciones.

- Remitiré al vicerrector de profesorado este informe de gestión con nuestro análisis de la situación del profesorado.
- Incluiré en las Jornadas de Salidas Profesionales una sesión sobre la carrera académica.
- Se iniciarán las obras del edificio II.